

07293

No. 1007 7807



49

MEMORIA

QUE EL MINISTRO
DE GUERRA
PRESENTA AL
CONGRESO
— DE 1934 —



35

BOGOTÁ -- COLOMBIA
Imprenta del Ministerio de Guerra.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES:

Os presento un atento y respetuoso saludo y formulo votos porque vuestras labores legislativas resulten de mucho provecho para los intereses nacionales.

La circunstancia de tener muy pocos días de estar al frente del Ministerio de Guerra, además del recargo de trabajo que en los actuales momentos tiene este despacho, me han privado del honor de elaborar personalmente el informe anual correspondiente a la marcha del ramo de guerra en el lapso comprendido entre mayo de 1933 y junio de 1934.

A fin de darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Nacional, presento a vuestra ilustrada consideración como informe, el elaborado por el señor Secretario del Ministerio, en donde encontraréis explicada detalladamente, la inteligente y patriótica labor realizada, durante el período citado, por mis distinguidos antecesores señores Capitán Carlos Uribe Gaviria y doctor Alfonso Araújo.

Está por demás manifestaros que cualquiera información complementaria que necesitéis para ilustraros mejor acerca de los problemas relacionados con el ramo a mi cargo, será suministrada por el suscrito con la mejor atención y buena voluntad.

Honorables Senadores y Representantes,

ALBERTO PUMAREJO,

Ministro de Guerra.

Bogotá, julio 9 de 1934.

SEÑOR MINISTRO DE GUERRA—E. S. D.

En mi carácter de Secretario del Ministerio de Guerra tengo el honor de presentar a Su Señoría una relación de los trabajos verificados en el ministerio, durante el lapso comprendido entre el 20 de julio de 1933 y 20 de julio de 1934, adicionados con algunos comentarios respecto a las modificaciones que sería conveniente hacer para el mejoramiento de nuestra institución armada.

El convenio de paz firmado en Río de Janeiro por los delegados de Colombia y el Perú, ha sido recibido con el natural sentimiento de beneplácito con que un pueblo como el nuestro, amigo de la concordia tenía que recibirlo, por la naturaleza de sus costumbres y de sus ideales.

En toda la extensión de nuestro territorio, los hombres que hasta hace pocos días se preparaban con resolución inquebrantable para ir a la guerra, comprendieron que el acto trascendental verificado en Río de Janeiro significa para Colombia la libertad absoluta de acción para dirigir las energías que posee hacia los campos del trabajo. La cantidad de esfuerzos que cada órgano del estado y cada ciudadano debían aportar en favor de la defensa nacional, cambian de sentido y pueden encauzarse hacia la reconstrucción y perfeccionamiento de nuestras organizaciones económicas.

El concepto de guerra, dentro del rudo significado que tiene, cuando la guerra es un hecho, no fue, sin duda,

claramente interpretado durante los primeros días del conflicto. Se conoció la noticia del ataque verificado al puerto colombiano de Leticia, se pronunció en todos los tonos la palabra guerra y por un natural sentimiento de tradicional espíritu bélico, muy propio en un pueblo que se halla colocado dentro del rol de las naciones libres porque así lo determinó el esfuerzo heroico de sus antepasados, en el país entero se sintió una vibración que se hizo espectáculo en cada centro poblado por medio de manifestaciones en las cuales hombres, mujeres y niños se sintieron poseídos de un gran deseo de lucha y de venganza. Estos entusiasmos que son simplemente el exponente de la psicología de las multitudes, tienen un significado positivo mucho menos importante que el que se les atribuye. No todos los que concurren a las plazas y sitios públicos en manifestación patriótica de intenso entusiasmo van a los frentes de combate; esas muchedumbres que tan fácilmente se congregan, no determinan ninguna de las organizaciones con que el estado puede defender las fronteras.

La guerra moderna requiere una especial preparación que sólo puede hacerse en el lapso de varios años. El ejército que combate necesita, para tener éxito, el auxilio de todas las organizaciones económicas del país. Cuando esas organizaciones no se han conectado desde el tiempo de paz, con los planes de operaciones, muy difícilmente pueden dar cumplimiento a las actividades de guerra que les corresponden. Para suplir lo que no se hizo con oportunidad, es necesario recurrir a las improvisaciones, por lo general muy costosas y de resultados poco satisfactorios.

Un largo lapso de paz y el respeto que tiene el pueblo colombiano a los principios y mandatos escritos del

derecho nos habían desligado casi totalmente de los trabajos inherentes a la preparación militar real y positiva. Por este motivo el esfuerzo hecho para afrontar el conflicto ha sido, tanto más intenso y costoso cuanto fue más precipitado.

Para el Ministerio de Guerra el período que limitan el 20 de julio de 1933 y el 20 de julio de 1934, se ha caracterizado por la más intensa actividad. A continuación me permito dar a su señoría una detallada exposición de los trabajos verificados.

Los decretos ejecutivos por medio de los cuales se han organizado las diversas reparticiones del ramo de guerra, dividen aquéllas en cuatro agrupaciones así:

GRUPO A—*Ministerio de Guerra*—Están incluidos en esta agrupación 11 departamentos, una sección independiente y el gabinete del Ministro.

GRUPO B—*Institutos de cultura militar*—Entran en esta clasificación: la Escuela Superior de Guerra, la Escuela Militar de Cadetes y la Base Escuela de Aviación de Cali.

GRUPO C—*Ejército*—Lo constituyen cinco brigadas combinadas; un destacamento para las regiones del Amazonas, Putumayo y Caquetá; y una guarnición para el puerto de Buenaventura, así:

La 1.ª, 3.ª y 5.ª Brigadas, con:

- a) Tres batallones de infantería;
- b) Un grupo de caballería;
- c) Un grupo de artillería;
- d) Una compañía de ingenieros; y
- e) Una compañía de tren.

La 2.^a y 4.^a Brigadas, con:

- a) Tres batallones de infantería;
- b) Un grupo de artillería;
- c) Una compañía de ingenieros; y
- d) Una compañía de tren.

El destacamento del Amazonas, con:

- a) Un comando del destacamento;
- b) Dos compañías de fusileros;
- c) Una compañía de ametralladoras pesadas y lanzaminas;
- d) Una sección de artillería de montaña;
- e) Tres secciones antiaéreas; y
- f) Una compañía de tren.

La guarnición de Buenaventura, con:

- a) Un comando de la guarnición; y
- b) Una batería de costa. +

Los batallones de infantería constan de un comando de batallón, dos compañías de fusileros con todos sus efectivos, una compañía de fusileros en cuadro y una compañía de ametralladoras pesadas y lanzaminas.

Los grupos de caballería constan de un comando de grupo y de dos escuadrones de jinetes.

Los grupos de artillería constan de un comando de grupo y de dos baterías.

Las compañías de ingenieros constan de un comando de compañía, dos pelotones de zapadores y uno de comunicadores.

Las compañías de tren, dividen los dos primeros pelotones, en medios pelotones, que sirven de base para la formación y preparación de cuatro columnas de acarreo;

el tercer pelotón es base para la formación y preparación de los servicios de sanidad.

El batallón *Guardia de Honor* depende para su empleo, del excelentísimo señor Presidente de la República y para asuntos de organización, administración, instrucción y disciplina, del Ministerio de Guerra.

Las compañías de tren quedan encuadradas en los grupos de artillería de las respectivas brigadas.

GRUPO D—*Flotillas*—Dependen de este departamento las flotillas naval y fluvial, para las cuales se ha determinado la siguiente organización :

I. *Flotilla naval*—Integran esta flotilla las siguientes unidades: Transportes *General Mosquera, Córdoba* y *Boyacá*; lanchas *San Mateo, Cauca, Maryola* y *Lucía*.

II. *Flotillas fluviales* :

a) Flotilla del Amazonas, Putumayo y Caquetá;

b) Flotilla del río Magdalena. ✓

La Flotilla del Amazonas, Putumayo y Caquetá está dividida en dos grupos:

Primer grupo: tiene su base en Puerto Leguízamo y presta servicio en el alto y medio Putumayo y sus afluentes. Lo integran los cañoneros *Barranquilla, Santamarta* y *Cartagena*; las lanchas *Magdalena, Córdoba, Mercedes, Girardot, Caquetá* y bote patrulla número 3.

Segundo grupo: tiene su base en Tarapacá y presta servicio en el bajo Putumayo, Amazonas y sus afluentes. Lo integran los cañoneros *Pichincha, Carabobo, Junin, Bogotá* y *Sucre*; los transportes *Río Caquetá, Río Putumayo* y *Nariño*; el remolcador *Cundinamarca*; el buque-hospital *Jamary*; las lanchas *Tarqui, Pola, Antonia, Cecilia, Ricaurte* y bote patrulla número 4. Tiene además este grupo las siguientes embarcaciones de reciente

adquisición: *Alicia, Cauca, Hércules, Sara, Sargento Sipson, Leguizamo y José Maria Hernández.*

Ultimamente el gobierno adquirió dos destroyers. Estas unidades representan, en su clase, el último modelo de buques de guerra. Como armamento ofensivo tiene cada uno de ellos: 8 tubos lanza-torpedos, 4 cañones de 120 mm., 6 cañones antiaéreos y varias ametralladoras, además de algunas máquinas para lanzar y fondear minas.

La aviación, organizada por disposiciones independientes de estas agrupaciones, está constituida así:

Por decreto número 59 de 1934 fue reorganizado el Departamento número 8 del ministerio (Aviación) y se integró con las siguientes reparticiones:

- a) Un comando de las fuerzas aéreas;
- b) Una dirección administrativa de aviación;
- c) Una sección de personal y comunicaciones;
- d) Una sección técnica;
- e) Una sección de control.

Igualmente funciona en el ministerio un Consejo Superior de Aviación, del cual hacen parte las siguientes entidades:

- El Ministro de Guerra, quien lo preside;
- El Jefe de Estado Mayor General;
- El Comandante de las fuerzas aéreas;
- El Inspector del arma de aviación;
- El Director administrativo de aviación.

Por medio de los decretos 567, 568 y 641 se organizaron, dotaron de personal y reglamentaron las funciones de las bases aéreas de Buenaventura, Cali y Palanquero, respectivamente.

Por decreto número 2023 de 1933 (diciembre 11)

se creó una Junta Asesora del Ministerio de Guerra integrada por las siguientes entidades:

a) *De carácter permanente:*

El Ministro de Guerra, presidente de la junta;
El Inspector General del Ejército;
El Jefe del Estado Mayor General;
Un Oficial General, designado por el Ministro;
El Secretario general del ministerio, con carácter de secretario de la junta.

b) *De carácter transitorio y para ser convocados por voluntad del Ministro:*

El Asesor técnico del Ministerio de Guerra;
Los jefes de los departamentos y secciones independientes del ministerio;
Los comandantes de las brigadas y de las flotillas aérea y fluvial.

c) *Cinco miembros consultores:*

Tres ingenieros;
Un abogado;
Un médico.

Para estos puestos fueron nombrados, por el mismo decreto:

Ingenieros, los doctores Carlos Boschell Manrique, Jorge Peña Polo y Gustavo Téllez;

Abogado, doctor Juan de Dios Carrasquilla;
Médico, doctor Luis Patiño Camargo.

El 23 de julio de 1933, la comisión nombrada por la Sociedad de las Naciones por mandato que le hizo el gobierno de Colombia, recibió de los comisionados peruanos el territorio de Leticia y poco después los gobiernos de Colombia y el Perú, para dar cumplimiento a la segunda recomendación del Consejo de la Sociedad de

las Naciones, designaron las respectivas delegaciones para las conferencias de Río de Janeiro.

El 11 de diciembre de 1933, la Junta Asesora del Ministerio de Guerra, creada por el decreto 2023, inició sus actividades.

El acta sentada por motivo de esta primera sesión de la junta dice:

«En la ciudad de Bogotá, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Ministerio de Guerra, gabinete del ministro, los señores Ministro de Guerra, General Inspector General del Ejército, General Jefe de Estado Mayor General, y el Teniente Coronel encargado de la Secretaría del ministerio, en su carácter de miembros permanentes de la Junta Asesora creada por decreto 2023 de este año (diciembre 11); y los señores General Asesor Técnico del ministerio, Coronel jefe del Departamento número 4, Coronel encargado de la jefatura del Departamento número 5, Coronel médico jefe del Departamento número 6, Mayor encargado del Departamento número 8, Coronel jefe de la Sección Flotillas, Mayor jefe de la Sección de Remonta y Veterinaria, el jefe de la Sección de Radio, Coronel encargado de la 1.^a Brigada, el jefe de la Sección de Contabilidad y el jefe de la Sección de Control Previo Administrativo, en su carácter de miembros transitorios de la junta.

Instalada la junta y abierta la sesión el Ministro tomó la palabra y explicó el motivo que había tenido el ejecutivo nacional para la creación de aquélla, la finalidad de los trabajos que se le encomendarían y la forma como habría de verificarlos.

El mismo funcionario dispuso que, para iniciar sus

labores, la junta tendría la misión de hacer un estudio de la preparación militar del país sobre la base de los siguientes puntos:

- a) Concepto sobre la eficiencia de la organización actual del ejército;
- b) Plan de movilización y formaciones de guerra;
- c) Plan armónico de adquisiciones de material de guerra;
- d) Plan de alojamientos para las tropas movilizadas;
- e) Plan de reorganización de la aviación militar;
- f) Plan de organización de las flotillas de guerra;
- g) Plan de organización de la sanidad militar, con determinación de las condiciones de servicio del personal de ese ramo y de la forma como habría de reglamentarse la carrera del oficial de sanidad para darle las prerrogativas de los oficiales de guerra y someterlo a las disposiciones legales y ejecutivas a que están sometidos aquéllos.

El General Jefe del Estado Mayor General propuso, para metodizar las deliberaciones de la junta, que cada jefe de departamento o sección independiente del ministerio presentara un memorándum sobre el desarrollo de los trabajos que respectivamente les corresponden, con un concepto de las deficiencias que consideren existan, teniendo en cuenta la armonía indispensable entre los diversos servicios para el desarrollo de un plan general. La proposición fue aceptada y para reglamentar su cumplimiento, dispuso el Ministro, que por el secretario de la junta se pasara una nota a cada uno de los interesados, con especificación de los datos que preferentemente se estudiarían. ✓

En las notas pasadas por la secretaría se hicieron las siguientes especificaciones:

Departamento número 2—Estado Mayor General.

- a) Concepto sobre la actual organización del ejército.
- b) Información con respecto a los estudios que se hayan hecho hasta la fecha del plan de movilización elaborado por la Asesoría Militar y del plan de dotaciones de guerra elaborado por el Estado Mayor General. Medidas que se hayan tomado para llevar aquéllos a la práctica en caso necesario. Deficiencias que se considere tengan.
- c) Información sobre el estado en que se encuentren los trabajos que se verifican para el reclutamiento, con determinación de la fecha en que estarán dotadas todas las unidades del personal que las constituye.
- d) Estudios que se hayan hecho para una movilización parcial o para la movilización general.
- e) Estudios que hayan hecho los estados mayores de las brigadas para la movilización de cada una de ellas.

Departamento número 3.

- a) Informe sobre la manera como se ha desarrollado la instrucción en los cuerpos de tropa y concepto sobre las deficiencias que hayan podido presentarse, para las finalidades tácticas de cada arma, por causa de las dotaciones inadecuadas con que están constituídas las unidades fundamentales.
- b) Datos sobre el funcionamiento de los clubes de tiro recientemente organizados.
- c) Informe sobre el funcionamiento de la Escuela Militar de Cadetes y dato sobre el número de oficiales que debe producir anualmente para llenar las vacantes existentes.
- d) Concepto sobre la conveniencia de dar a las tropas una directiva especial para que la instrucción de los

contingentes que actualmente se acuartelan, se haga dentro del más breve término posible.

Departamento número 4—Administrativo.

Informe sobre los siguientes puntos:

a) Si las unidades de tropa tienen actualmente las dotaciones de elementos de intendencia reglamentarios y dotaciones de movilización.

b) Cantidades que de cada uno de los siguientes elementos tenga en depósito el departamento: mochilas, carpas, marmitas, cantimploras, vestidos de dril para oficiales, botines, botas, cascos de guerra, gorras de cuartel, alpargatas, vestidos interiores, herramientas de mango largo: palas, zapapicos, hachas; herramientas de mango corto y dato sobre los demás elementos que se tengan en los depósitos.

Departamento número 5—Personal.

a) Dato sobre la distribución de los oficiales en las diversas reparticiones del ramo de guerra.

b) Dato sobre los oficiales de reserva a quienes por su capacidad física y demás condiciones puedan llamarse al servicio activo en caso necesario.

Departamento número 6.

a) Proyecto de decreto para reglamentar la carrera del oficial de sanidad con el fin de que éste preste sus servicios en condiciones análogas a las de los oficiales de guerra.

b) Informe sobre las cantidades de drogas que se tienen en los depósitos y sobre la forma como se han hecho los suministros a las unidades de las regiones del sur.

Departamento número 7—Armamento y municiones.

a) Datos del armamento mayor y menor de que se puede disponer, con especificación de cantidad y clase. Igual dato con respecto a la munición de guerra.

Departamento número 8—Aviación.

a) Informe sobre los hangares disponibles.

b) Informe sobre el número de aparatos disponibles con especificación de clase y aplicación.

c) Dato sobre el número de pilotos existentes.

d) Dato sobre el número de pilotos que se están preparando.

e) Informe sobre el funcionamiento de la Escuela de Aviación.

Sección Flotillas

a) Dato sobre las características de cada una de las unidades de la flotilla naval, con determinación de los servicios que prestan.

b) Igual dato sobre las unidades de las flotillas fluviales.

c) Armamento con que están dotadas.

d) Informe sobre el personal apto para su manejo.

Sección de Remonta y Veterinaria.

a) Informe sobre la cantidad de caballos y mulas de que puede disponer el ministerio.

b) Informe sobre las unidades a las cuales se hayan suministrado las dotaciones reglamentarias.

c) Proyecto que se tiene para dotar a las que no lo han sido y especialmente a las de armas montadas.

Sección de Radio.

a) Cómo se están prestando los servicios de comunicaciones.

b) Dato pormenorizado de las estaciones que están funcionando, con especificación de los lugares en donde están instaladas y capacidad de aquéllas.

c) Datos sobre el personal encargado de los servicios de comunicaciones y sobre los proyectos de la sección para la formación de nuevo personal.

Después de esto, por disposición del Ministro la comisión continuó sesionando con asistencia exclusiva de los miembros permanentes, del jefe del Departamento de Personal y del jefe de la Sección II del Estado Mayor General.

Después de algunas deliberaciones, se llegó a la conclusión de la necesidad de dictar un decreto reorgánico del ramo de guerra en el cual se diera a cada una de las unidades fundamentales de las distintas armas, las dotaciones tácticas, indispensables para verificar la instrucción reglamentaria.

Se estudió el decreto reorgánico del servicio de reclutamiento y se convino en no hacerle modificaciones para no perjudicar los trabajos que se estaban verificando para la incorporación de los contingentes con que se dotarían las unidades de tropa».

Esta primera reunión de la Junta Asesora del ministerio permitió deducir la situación militar del país el 11 de diciembre de 1933.

La Junta Asesora del ministerio inició sus reuniones en la forma indicada, porque las noticias sobre las conferencias verificadas entre los delegados de los dos países y sobre los preparativos de guerra que hacía el Perú en el Amazonas y Putumayo, eran verdaderamente alarmantes.

Ha terminado el conflicto; la nación tendrá seguramente un largo período de paz; el ejército que tan rá-

pidamente se formó para la guerra se reducirá a las proporciones que el presupuesto de gastos le determine; la preparación que se había dado a la institución armada no correspondía a la que ha debido tener para cumplir con la misión que le está señalada; es necesario que las honorables Cámaras conozcan el proceso de operaciones de guerra y trabajos preparatorios verificados, porque ellas serán factor decisivo para la formación del ejército del porvenir, y constituiría un grave error no poner en acción todos los medios para iniciar una enérgica labor de reconstrucción militar, para lo cual es indispensable conocer las deficiencias del pasado y estudiar los sistemas con que han de remediarse aquéllas, para perfeccionar el ramo de guerra en todos sus servicios.

La Junta Asesora fue para el Ministro un eficaz auxiliar y desde el 11 de noviembre en que se verificó su primera sesión, hasta el 23 de mayo, fecha que tiene la última acta, tuvo una serie de reuniones en las cuales se estudió el problema internacional en todos sus aspectos y detalles y de las cuales salieron la mayor parte de las determinaciones tomadas por el Ministro para la reorganización del ejército y servicios auxiliares de aquél.

Los cuestionarios propuestos por él a los departamentos y secciones independientes del ministerio en la primera sesión de la junta, no podían ser resueltos inmediatamente. Entre las preguntas formuladas había algunas que para ser contestadas exigían un detenido estudio. En las sesiones que se verificaron posteriormente, las entidades a las cuales correspondió, dieron respuesta a todas y el Ministro pudo dictar las órdenes necesarias para darle al ejército las organizaciones y dotaciones que en la actualidad tiene.

La entrega de Leticia a la comisión internacional que habría de administrarla durante un año por mandato del gobierno de Colombia, y la reunión en Río de Janeiro de los delegados de los dos países, crearon una situación militar, de hecho, verdaderamente difícil. Nuestro presupuesto normal de gastos en el ramo de guerra no nos permitía el sostenimiento de un ejército que, por sus dotaciones, estuviera en condiciones de entrar a la guerra en el momento en que por cualquiera causa hubiera sido necesario dar comienzo a las operaciones. Retirar del Putumayo y Caquetá las tropas que se llevaron durante el período de hostilidades y reducir las dotaciones era demasiado expuesto mientras no se tuviera la seguridad de un arreglo definitivo. Como las conferencias de Río de Janeiro se prolongaran y como se tuviera conocimiento de que los delegados del Perú insistían en sostener propuestas que Colombia no podía aceptar; como además de esto, de las guarniciones del Putumayo y Amazonas se recibían informes sobre movimientos de tropas peruanas destinadas a reforzar las que en cantidad muy considerable ocupaban la margen peruana del Putumayo, fue necesario pensar en dar a nuestro ejército una preparación de guerra, que sin producir gastos excesivos, constituyera una base para una rápida movilización en un momento dado. Ese fue el fin de todas las deliberaciones de la Junta Asesora; esa la norma de procedimiento adoptada por el ministerio hasta el día en que se recibió la noticia del arreglo definitivo verificado en Río de Janeiro.

El conflicto entre Colombia y el Perú, para el análisis que de él se haga en esta MEMORIA, puede dividirse en dos períodos:

Primer periodo: constituyen éste, las actividades de-

sarrolladas desde el 1.º de septiembre de 1932, fecha de la ocupación de Leticia, hasta el 23 de junio de 1933 en que se hizo la entrega de aquel puerto a la comisión internacional designada por el Consejo de la Sociedad de las Naciones.

Segundo periodo: se inicia éste el 23 de junio de 1933 y termina el 19 de junio de 1934.

El primer período se caracteriza por la forma apresurada como se obró; por la falta de preparación del ejército para entrar en guerra en una región tan desconocida y desconectada de los centros poblados como es la que integran la Intendencia del Amazonas y Comisaría del Caquetá y Putumayo; por la sorpresa que nos produjo una situación tan inesperada y por las dificultades que crearon para el ministerio, por una parte, la necesidad de obrar rápidamente y por otra el entusiasmo desbordante de todo el país. En Bogotá y en todas las capitales de los departamentos; en todos los municipios y en cada uno de los corregimientos, hasta en los más apartados de los grandes centros, grupos de ciudadanos pedían insistentemente su ingreso al ejército y hacían toda clase de donaciones para contribuir en forma práctica e inmediata a la defensa nacional. Si el ejército hubiera tenido la organización y preparación necesarias para movilizar rápidamente el porcentaje normal de hombres, armamentos y demás materiales, la voluntad de los ciudadanos espontánea y obligante, nos hubiera puesto en condiciones de verificar la movilización general en un lapso no mayor de ocho días. La situación militar no correspondió a este significativo movimiento de patriotismo nacional. Por circunstancias muy conocidas, bien se sabe que no estábamos preparados para la

guerra. Hemos tenido siempre una ilimitada confianza en la paz. La institución armada de Colombia fue, desde la época en que se inició la reforma militar, hasta el día en que un enemigo decidido y preparado pisó nuestras fronteras, una simple representación de las doctrinas militares practicadas en los países europeos y suramericanos, que forman y sostienen sus ejércitos orientándolos decididamente hacia los fines para los cuales están destinados los organismos de esta naturaleza en los estados modernos. En nuestras reparticiones teníamos todas las organizaciones inherentes a un verdadero ejército. Así lo demuestra el decreto número 1842 de 1931 (octubre 16), por el cual estaban determinadas las organizaciones y dotaciones del ramo de guerra vigentes el día 1.º de septiembre de 1932. Las teorías en cuanto se relacionan con aquéllas y también con las doctrinas de guerra eran completas. La realidad no lo era, porque prácticamente no había sido posible obtener la preparación y dotaciones con las cuales el ministerio en sus diversas actividades; las formaciones de paz del ejército y las organizaciones de las flotillas hubieran podido movilizarse e iniciar las operaciones exigidas por la situación que la toma de Leticia determinó para el país.

En los primeros días del conflicto, las dificultades que se presentaron en el Ministerio de Guerra para el desenvolvimiento de las actividades tendientes a la resolución de aquél, tuvieron dos orígenes distintos pero claramente precisados por el desarrollo natural de los acontecimientos.

En primer término fue necesario proceder a una desintegración de las formaciones de paz del ejército para enviar, con la rapidez que el caso exigía, núcleos de tro-

pas a las márgenes colombianas del Putumayo y a la parte del territorio amazónico invadida.

En segundo término fue necesario ampliar las actividades para encauzar el desbordante sentimiento de patriotismo, en forma metódica, sin producir desconciertos en quienes anhelaban marchar rápidamente a la frontera y sin que se afectaran las formaciones de guerra proyectadas, por un exceso de ingreso a ellas, de reservistas de primera y de segunda clase.

En los comandos de las brigadas, en los comandos de las zonas territoriales y en el ministerio se recibían diariamente centenares de comunicados por medio de los cuales, los ciudadanos de todas las edades y clases sociales ofrecían, en forma apremiante, sus servicios. No era posible aceptar aquéllos inmediatamente y no era prudente rechazarlos. Si las comunicaciones no eran contestadas prontamente, se repetían. Hubo casos en que unos mismos individuos hicieran en un breve término tres o más solicitudes para que se les llamara al servicio activo y se les destinara a cualquiera unidad.

Para moderar y encauzar el entusiasmo, fue preciso dar respuestas y explicaciones a cada solicitante. Esto ocasionó una intensa labor que distrajo el personal de las apremiantes actividades impuestas por los movimientos de tropas que se verificaban y por los trabajos preparatorios que se hacían para la movilización.

Lo relacionado con el primero de los períodos del conflicto, se puso en conocimiento de las honorables Cámaras en la Memoria presentada el 20 de julio de 1933.

Lo que se ha hecho durante el segundo período corresponde a esta MEMORIA y se detalla a continuación:
La síntesis de las actas redactadas por motivo de

las veinte reuniones que verificó la Junta Asesora del ministerio, es la siguiente :

1.º *Movilización*—Después de las primeras reuniones y cuando los departamentos y secciones independientes del ministerio dieron respuesta a la parte del cuestionario, propuesta para cada uno de ellos, en la primera junta, se consideró que los obstáculos para la movilización y concentración de las tropas en los probables teatros de operaciones eran casi insuperables. No obstante esto, se estudiaron detenidamente los detalles de cada problema de guerra; se impartieron órdenes terminantes y los departamentos y secciones iniciaron con toda actividad los trabajos que les fueron adscritos. La movilización general estaba calculada para varios períodos y debía verificarse mediante movilizaciones parciales. Las que se decretaron se llevaron a efecto sin deficiencia alguna. Hoy puede asegurarse que si hubiera sido necesario hacer la movilización general, aquélla se hubiera llevado a término en forma completa y en un lapso no mayor de cuatro meses.

2.º *Planes de operaciones*—En la reunión verificada por la Junta Asesora el día 4 de enero de 1934, el Estado Mayor General presentó para la consideración del Ministro y de la junta, el plan de operaciones. El General Jefe del Estado Mayor hizo una detenida exposición de aquél; analizó parte por parte su desarrollo y después de una larga explicación en la cual hizo el estudio de cada uno de los probables teatros de operaciones, obtuvo su aprobación. Aquél fue presentado al Ministro pocos días después, por medio de un memorándum, en el cual se detallaba íntegramente y se proponía la expedición de las disposiciones indispensables para ponerlo en práctica.

Para asegurar el desarrollo de las operaciones, de acuerdo con el plan aprobado, varias comisiones integradas por distinguidos oficiales de estado mayor recibieron órdenes para practicar reconocimientos en los probables teatros de operaciones. Las comisiones dieron estricto cumplimiento a lo dispuesto y después de algún tiempo regresaron a Bogotá y entregaron al Ministro, en pliegos separados, los resultados de sus trabajos. Con los informes presentados se llegó a la conclusión de que el plan del Estado Mayor General podría llevarse a la práctica con muchas probabilidades de éxito. Las comisiones dieron datos precisos para los trabajos preparatorios de la concentración y repartición estratégica de las tropas en cada teatro de operaciones.

3.º *Adquisiciones*—El plan de adquisiciones fue detenidamente estudiado por la Junta Asesora en varias de las reuniones verificadas. Para formarlo sirvió de base el informe dado por los departamentos y secciones independientes. Inmediatamente después de aprobado el plan de operaciones y de hechos los estudios para los trabajos preparatorios de la movilización, se procedió a dar a los departamentos y secciones a los cuales correspondía, las órdenes del caso para verificar las adquisiciones de armamento, buques de guerra y transportes, equipo, vestuario, herramientas de mango largo y de mango corto y otros elementos necesarios para dotar a las tropas y demás reparticiones conforme al plan de dotaciones de guerra elaborado por el Estado Mayor General y aprobado por decreto número 1539 de 1932 (diciembre 22).

Hasta el 23 de mayo, fecha en la cual la junta determinó suspender todos los preparativos de guerra, como

consecuencia del cambio de situación verificado por motivo del convenio de Río de Janeiro, las adquisiciones de elementos se habían hecho con toda regularidad, dentro de los períodos señalados para el efecto. Los cálculos para los pedidos, tanto del exterior como los de producción nacional, tuvieron una gran exactitud. El desarrollo del plan general se hubiera efectuado en el término que se le señaló, si las circunstancias no hubieran exigido otra cosa. El convenio de paz cambió totalmente los proyectos y determinó orientaciones muy distintas para el Ministerio de Guerra.

4.º *Suspensión de preparativos de guerra*—El acta número 20 de las reuniones verificadas por la Junta Asesora, dice en las partes pertinentes:

En Bogotá, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el gabinete del señor Ministro de Guerra, los señores.....

El ministro tomó la palabra e hizo una exposición de la situación, cuya síntesis es la siguiente:

1.º Cambio completo de la situación militar como consecuencia del pacto verificado en Río de Janeiro entre los representantes de los gobiernos de Colombia y del Perú.

2.º Necesidad de apreciar aquélla y determinar la forma de resolverla, teniendo para ello en cuenta los procedimientos que será necesario adoptar para hacer las reducciones de personal en las unidades de todas las armas y asegurar la conservación de los materiales adquiridos y la organización que ha de tener el ejército, cuyo pie de fuerza de paz debe ser calculado estableciendo una prudente relación entre las posibilidades fiscales del país y las exigencias de orden táctico de cada arma.

3.º Detenido análisis de las experiencias adquiridas en el proceso del conflicto para aprovecharlas y modificar en el ejército las prácticas que a la luz de tales experiencias se reputaron como inadecuadas.

4.º Estudio de las organizaciones que deben verificarse para

perfeccionar la preparación militar del país sobre la base de los siguientes conceptos generales. a) Educación e instrucción las más completas posibles del cuerpo de oficiales por medio del perfeccionamiento de los sistemas en los institutos docentes destinados a estos fines, tales como la Escuela Superior de Guerra, la Militar de Cadetes, las militares de aviación y la de marina; las escuelas de aplicación de las armas de infantería, caballería, artillería, ingenieros y tren; b) Formación de las organizaciones auxiliares del ejército, dentro de las exigencias del modesto pie de fuerza que nuestro presupuesto nos ha de permitir; c) Tendencia continua y firme para lograr el mejoramiento de los sistemas de reemplazos; empleo de métodos equitativos y justos y tenaz empeño para darle al país el conocimiento que requiere para hacer una costumbre del cumplimiento de los deberes del ciudadano en cuanto se relaciona con sus obligaciones militares; ahincado propósito de formar estadísticas científicamente hechas de las reservas de primera y de segunda clases. Después de esto el señor Ministro repartió las siguientes comisiones: a) Para determinar lo relacionado con las organizaciones de paz de nuestras flotillas naval y fluvial, al señor General Asesor Técnico del ministerio; b) Para presentar un plan de reducciones del personal y de evacuación del que tienen actualmente las unidades de la sexta brigada y para dictar las órdenes del caso para el inmediato regreso de los transportes *Ciudad de Cúcuta* y *Ciudad de Pasto*, al señor General Inspector General del Ejército; c) Para presentar un plan de licenciamiento del personal de todas las unidades del ejército, en las cuales, las dotaciones excedan a las determinadas por el decreto número 710 y para presentar un proyecto de modificaciones al decreto citado a fin de calcular un pie de fuerza de paz ceñido a las condiciones a que hace referencia el punto segundo de esta acta, al señor General Jefe del Estado Mayor General, con la colaboración de los señores Inspector General del Ejército, Jefe del Departamento de Personal y Jefe de la Sección de Reclutamiento. Manifestó el Ministro que para el quince de agosto próximo, el ejército y las reparticiones auxiliares del ramo de guerra deberían estar debidamente organizadas sobre las bases anteriormente indicadas y esbozó un plan general de cinco períodos. Primer período: del primero al quin-

ce de junio. En éste los jefes de departamentos y secciones independientes del ministerio tendrían la misión de preparar el desarrollo del plan general, así: *los departamentos administrativos*: a) Recopilación de los datos sobre pedidos verificados cuyos valores tendrían que cubrirse; b) Estadísticas de los elementos existentes y plan de repartición de aquellos; c) Presupuestos de cada dependencia para los meses de junio, julio y primera quincena de agosto. *Inspección general del ejército*: proyecto de organización de las escuelas de aplicación de cada una de las armas con las cuales orgánicamente está constituido el ejército; *Departamento número 5*. a) Datos personales de los oficiales de reserva que fueron llamados al servicio activo, y breve concepto sobre cada uno de ellos; b) Proyecto de decreto para el retiro de los oficiales de reserva y de los que fueron llamados al servicio desde la situación de retiro temporal. *Departamento de Sanidad*: Plan de reorganización de este departamento y de hospitales en las regiones del Amazonas, Caquetá y Putumayo. Segundo período. Del 16 al 30 de junio. En el curso de este período, los departamentos y secciones independientes del ministerio dictarán las órdenes necesarias para el desarrollo del plan. En los dos períodos siguientes, aquél debería estar terminado y las organizaciones del ramo de guerra tendrían su composición normal del tiempo de paz.

Estas fueron las conclusiones a que se llegó en la sesión de la Junta Asesora verificada el día 23 de abril de 1934.

Las actividades que para el desarrollo de los trabajos normales del ministerio se verificaron durante el lapso a que hace referencia esta MEMORIA, fueron las siguientes:

Departamento número 1

Para su funcionamiento tiene este departamento tres secciones que son: Justicia, Sueldos de Retiro y Culto.

Sección de Justicia—Está integrada esta sección por un Auditor General de Guerra, un secretario, una meca-

notaquígrafa y un ordenanza. Como sección de justicia, es un auxiliar de los departamentos y secciones independientes del ministerio, a los cuales asesora para todos los trabajos que tienen relación con la legislación militar, judicial y administrativa.

Por resolución número 311 de 1933 (junio 26), se adscribieron a la Sección de Justicia las resoluciones de todos los reclamos hechos por motivo de irregularidades sucedidas en las regiones del Amazonas, Putumayo y Caquetá. Esta disposición dio un gran desarrollo a las actividades de esa repartición, especialmente después de la evacuación de las tropas que constituyeron aquellos destacamentos.

Como Auditoría General de Guerra, la Sección de Justicia conceptúa sobre el mérito jurídico de todos los procesos militares que cursan en las distintas unidades del ejército y absuelve las consultas que se le formulan sobre cuestiones penales militares y de procedimiento. Además, el Auditor General de Guerra debe concurrir, como asesor, a la celebración de los consejos de guerra superiores y ordinarios que tienen lugar dentro del territorio de la jurisdicción de la 1.^a Brigada.

La Sección de Justicia hizo un estudio cuidadoso y detenido de las disposiciones que regulan la materia sobre pensiones y recompensas para los individuos de tropa. Con ese estudio llegó a la conclusión de que nuestros soldados y sus beneficiarios legítimos no están equitativamente protegidos por el estado en cuanto se relaciona con las disposiciones vigentes sobre pensiones y recompensas. Para remediar en lo posible esta deficiencia, la sección elaboró y presentó un proyecto de decreto legislativo y después de éste, un proyecto de ley, con sus correspondientes exposiciones de motivos. Con éstos se

quiso adicionar la ley 71 de 1915, para fijar con claridad y precisión la cuantía de las pensiones y recompensas a que tienen derecho los individuos de tropa en los casos de invalidez y sus beneficiarios en los de muerte en acción de guerra o en actos del servicio y por causa de éste. Dichos proyectos hacen además extensivas las disposiciones pertinentes a los empleados militares y auxiliares en el ramo de guerra por considerar que, no se justifica la excepción, con perjuicio de ellos, cuando están sujetos a los mismos riesgos que los miembros activos del ejército.

Sección Culto—El servicio religioso se ha prestado con toda regularidad en el ejército. Los traslados de tropas verificados ocasionaron algunas pequeñas interrupciones, pero aquéllas se subsanaron prontamente.

Para atender a las unidades, se cuenta con un número suficiente de capellanes idóneos y consagrados al cumplimiento de sus funciones con voluntad decidida.

La acción del capellán en el ejército tiene gran importancia porque es valioso factor para el fomento de la moralidad y de la disciplina.

Las tropas que actuaron en las regiones del Amazonas, Caquetá y Putumayo fueron diligentemente atendidas por sus capellanes. La labor de aquéllos fue abnegada y digna de todo encomio.

Merece una mención especial en esta MEMORIA la caritativa y patriótica labor de las Hermanas de la Caridad en los hospitales del sur. El desinterés, la resignación y un elevado espíritu de sacrificio por la patria y por el bien del soldado enfermo o herido, fueron las normas de procedimiento de aquellas abnegadas servidoras. Para ellas no hubo gloria ni remuneración mate-

rial alguna. Lo sabían muy bien pero esto no fue óbice para que aquellas cuyos servicios fueron necesarios, estuvieran siempre dispuestas a prestarlos, sin hacer distinción alguna por la guarnición a donde se las destinara o por la falta de comodidades de los lugares en donde su presencia fuera solicitada. Al salir de Bogotá, cada hermana pedía al ministerio una hamaca, un delantal y un toldillo. Nada más.

Sección de Sueldos de Retiro—Tiene esta sección el siguiente personal: un coronel, jefe; un mayor, cajero; un oficial de estadística; un escribiente y un asistente. La ley 75 de 1925 creó una comisión denominada de Sueldos de Retiro cuyas funciones son asesorar al ministerio en las decisiones relativas al reconocimiento de sueldos de retiro para el personal del ramo de guerra. La comisión está integrada por:

El Ministro de Guerra, con carácter de presidente;

El Secretario del ministerio, como suplente del Ministro ;

El Jefe de la Sección de Sueldos de Retiro, con carácter de secretario de la comisión;

Un representante de los oficiales de la guarnición de Bogotá;

El Comandante de la 1.^a Brigada;

El Jefe del Departamento número 4 del Ministerio de Guerra;

El Jefe del Departamento número 5 del mismo ministerio;

El Jefe de la Sección de Justicia. Este tiene, para la comisión, el carácter de asesor jurídico.

En la actualidad la Comisión de Sueldos de Retiro tiene para su estudio los siguientes asuntos:

a) Proyecto de ley para consolidar la situación fiscal de la caja de Sueldos de Retiro de Oficiales;

b) Estudio de la situación jurídica en que se hallan los oficiales de la marina de guerra de Colombia respecto al derecho que puedan tener a un sueldo de retiro en igualdad de condiciones que los oficiales del ejército de tierra;

c) Requisitos legales que deben reunir los oficiales que aspiren a que se les decrete un sueldo de retiro;

d) Proyecto de construcción del panteón para oficiales, suboficiales y soldados en la guarnición de Bogotá.

Del 26 de abril de 1933, al 26 de abril de 1934, el honorable Consejo de Estado ha decretado los siguientes sueldos de retiro para oficiales:

Para cuatro (4) generales;

Para dos (2) coroneles;

Para tres (3) tenientes coroneles;

Para cuatro (4) mayores;

Para dos (2) capitanes.

Los sueldos de retiro de estos 15 oficiales implican, para la Caja de Sueldos de Retiro, una erogación mensual de dos mil doscientos treinta y cuatro pesos con diecinueve centavos (\$ 2,234-19).

Están para ser decretados los sueldos de retiro de:

Un coronel;

Un teniente coronel;

Un mayor;

Un capitán.

Con éstos, las erogaciones de la Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales aumentarán en la cantidad de quinientos dieciséis pesos con cuarenta y tres centavos (\$ 516-43).

*Sueldos de Retiro de Suboficiales decretados última-
mente, o por decretar:*

Sargento 1.º Luis L. Tovar, decretado sueldo de \$ 22-40 desde el 1.º de abril de 1930;

Sargento 1.º Tomás Santos, decretado sueldo desde el 12 de abril de 1929; y

Sargento 1.º Eulogio Castañeda, decretado sueldo de \$ 20-16 desde el 16 de mayo de 1932.

Cuotas devueltas del 3 % y del 4 %:

| | | | |
|--|----|-------|----|
| Subteniente Guillermo Zornosa..... | \$ | 210 | 76 |
| Capitán José Eusebio Rojas..... | | 95 | 90 |
| Subteniente Andrés Martínez..... | | 8 | 92 |
| Capitán Carlos Pérez Castaño..... | | 28 | 56 |
| Subteniente de reserva Alfonso Perea Pulido. | | 13 | 68 |
| Teniente Luis F. Valencia L..... | | 32 | 93 |
| Capitán Enrique Santamaría M..... | | 404 | 06 |
| Coronel Aristides Novoa..... | | 477 | 56 |
| Subteniente Fernando Roa..... | | 38 | 30 |
| Subteniente de reserva Joaquín Prieto Crane. | | 18 | 19 |
| Teniente Carlos M. Vásquez..... | | 33 | 84 |
| Subteniente de reserva Hernando Amaya F.. | | 29 | 12 |
| Subteniente de reserva Ricardo de la Roche G. | | 54 | 58 |
| Subteniente de reserva Benito Gómez Durán. | | 26 | 08 |
| Subteniente de reserva Gabriel Ortiz Lozano. | | 37 | 73 |
| Subteniente de reserva Felipe Holguín Dávila. | | 34 | 99 |
| Subteniente de reserva Aurelio Jaramillo B.... | | 37 | 44 |
| Coronel Luis Ospina Bernal..... | | 789 | 62 |
| Coronel José Frohard..... | | 862 | 59 |
| Coronel Fidel Lorenzo Casas..... | | 733 | 08 |
| Teniente Hernando García M..... | | 282 | 60 |
| Pasan..... | \$ | 4,250 | 53 |

| | |
|---|-------------|
| Vienen. | \$ 4,250 53 |
| Subteniente de reserva Alberto Ramírez Posada | 44 20 |
| Subteniente de reserva Hernando Vergara..... | 34 56 |
| Subteniente de reserva Luis E. Rueda | 22 90 |
| Subteniente de reserva Arturo Uribe..... | 50 68 |
| Total..... | \$ 4,402 87 |

Cuotas devueltas del 2^o/_o a 183 suboficiales, por un total de \$ 5,038-21 moneda legal.

Suspensión total, transitoria o definitiva de sueldos de retiro :

a) *Oficiales :*

Coronel Antonio L. Cubillos, suspensión definitiva de \$ 171-40 desde el 9 de noviembre de 1933;

Capitán Diego Pinilla, suspensión transitoria de \$ 75-60 desde el 15 de mayo de 1933 al 1.^o de febrero de 1934, en que volvió a ser retirado;

Capitán Camilo Acevedo, suspensión transitoria de \$ 116-75, desde el 15 de mayo de 1933 hasta la fecha;

Capitán José María López M., suspensión transitoria de \$ 106-60 desde el 1.^o de junio de 1933 hasta el 1.^o de febrero de 1934 en que volvió a ser retirado;

Mayor Enrique Pardo E., suspensión transitoria de \$ 99-24 desde el 1.^o de noviembre de 1933;

Mayor J. Delfín Torres D., suspensión transitoria de \$ 86-94 desde el 12 de noviembre de 1933;

Capitán Héctor Ramírez, suspensión transitoria de \$ 75-60 desde el 16 de noviembre de 1933;

General Carlos Cortés Vargas, suspensión transitoria de \$ 192-46 desde el 1.^o de diciembre de 1933;

Capitán Nacienceno Cano, suspensión transitoria de \$ 113-40 desde el 1.^o de octubre de 1933;

Mayor Alejandro Caicedo H., suspensión transitoria de \$ 155-25 desde el 8 de marzo de 1934; y

Mayor Antonio Mendoza de Greiff, suspensión transitoria de \$ 77-50 desde el 14 de marzo de 1934.

b) *Suboficiales* :

Sargento 1.º Gregorio Moreno, suspensión transitoria de \$ 18-80 desde el 1.º de noviembre de 1933; y

Sargento 2.º Gerardo Chaves, suspensión transitoria de \$ 16 desde el 1.º de febrero de 1934.

Modificación de sueldos por aumento o disminución :
(provenientes de estar o dejar de estar empleados en otros puestos).

a) *Oficiales* :

Mayor Eduardo García Mejía, reducido en \$ 90-60 del 1.º de mayo de 1933, al 31 de agosto del mismo año;

Capitán Héctor Ramírez, reducido en \$ 24-40 del 1.º de mayo de 1933, al 16 de noviembre del mismo año;

Capitán Gustavo Bonilla, aumentado en \$ 30-60 desde el 1.º de julio de 1933, hasta el 1.º de marzo de 1934;

Capitán Pedro María Parada (se le volvió a pagar su sueldo \$ 60-48 desde el 1.º de mayo de 1933);

Capitán Agustín Sánchez, se le volvió a pagar su sueldo de \$ 86-40 desde el 1.º de agosto de 1933;

Mayor Antonio Mendoza de Greiff, aumentado en \$ 52-10 desde el 1.º de octubre de 1933, hasta el 14 de marzo de 1934;

Capitán Gabriel García Samudio, se le volvió a pagar su sueldo de \$ 57-60 desde el 1.º de octubre de 1933;

Capitán José del C. García del Castillo, se le volvió a pagar su sueldo desde el 1.º de octubre de 1933;

Mayor Manuel Hortúa R., suspensión definitiva del descuento del 10 % o sea un aumento de \$ 12-97 desde el 1.º de enero de 1934;

Coronel Víctor Ospina B., reducido en \$ 26-60 desde el 17 de enero de 1934.

Mayor Luis F. Fonseca, aumentado en \$ 2-15 desde el 1.º de marzo de 1934;

Capitán Gustavo Bonilla, aumentado en \$ 57-53 desde el 1.º de marzo de 1934; y

Capitán Julio Osorio Gutiérrez, disminuído en \$ 10 desde el 16 de marzo de 1934.

b) *Suboficiales:*

Sargento 1.º Gregorio Moreno, se le volvió a pagar su sueldo de \$ 12-80 desde el 16 de mayo de 1933;

Sargento 1.º Milcíades Murcia, se le volvió a pagar su sueldo de \$ 12-60 que estaba suspendido desde el 1.º de mayo de 1933.

Cuotas del 3 0/0 y del 4 0/0 reintegradas: ascienden a \$ 1,998-97.

Cuotas del 2 0/0 reintegradas: ascienden a \$ 276-83.

MOVIMIENTO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE OFICIALES
DURANTE EL MES DE MARZO DE 1934

Existencia que viene de febrero.....\$ 430,917 48

Ingresos:

De la Tesorería General de la República:

Por sueldos de vacantes en la planta de oficiales en los meses de noviembre y diciembre de 1933.....\$ 53,238 80

Por subvención nacional en febrero de 1934..... 8,333 33

Por cuotas del 4 0/0 descontadas a los oficiales del ejército en octubre, noviem-

Pasan.....\$ 61,572 13 430,917 48

| | | |
|--|---------------|------------|
| Vienen... .. | \$ 61,572 13 | 430,917 48 |
| bre y diciembre de 1933 | 10,701 70 | |
| Por diferencias de sueldos de algunos oficiales ascendidos..... | 178 | 72,451 83 |
| De varios oficiales: | | |
| Por cuotas del 3 ⁰ / ₀ y del 4 ⁰ / ₀ reintegradas en marzo \$ | 130 48 | |
| Por diferencia de sueldos por ascensos abonadas directamente..... | 88 20 | 218 68 |
| <i>Egresos:</i> | | |
| Por sueldos de retiro pagados a oficiales residentes en Bogotá.....\$ | | 11,785 47 |
| Por sueldos de retiro remesados a oficiales residentes fuera de Bogotá..... | | 6,438 81 |
| Por cuotas del 3 ⁰ / ₀ y del 4 ⁰ / ₀ devueltas a las viudas de cuatro oficiales fallecidos y a dos oficiales de reserva. | | 2,109 91 |
| Sumas | \$ 503,587 99 | 20,334 19 |
| Balance: existencia para abril..... | | 483,253 80 |
| Sumas iguales..... \$ | 503,587 99 | 503,587 99 |

Análisis de la existencia:

Banco de la República:

| | |
|--|---------------|
| Depósito en custodia número 1790 por \$ 531,600 en bonos colombianos de deuda interna del 7 ⁰ / ₀ de interés anual, comprados al 60 ⁰ / ₀ de su valor nominal.....\$ | 318,960 |
| Cuenta corriente—Saldo acreedor en esta fecha. | 103,596 80 |
| Banco Agrícola Hipotecario: | |
| Depósito número 76,063 en la Caja Colombiana de Ahorros, al 2 ⁰ / ₀ anual..... | 60,697 |
| | \$ 483,253 80 |

MOVIMIENTO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE SUBOFICIALES
DURANTE EL MES DE MARZO DE 1934

| | | | |
|---|---------|----|------------|
| Existencia que viene de febrero...\$ | 129,592 | 17 | |
| <i>Ingresos:</i> | | | |
| De la Tesorería General de la República: | | | |
| Por cuotas del 2 0/0 descontadas a los suboficiales del ejército en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1933... .. | 2,382 | 92 | |
| De varios suboficiales: | | | |
| Por cuotas del 2 0/0 reintegradas en marzo | 43 | 35 | |
| <i>Egresos:</i> | | | |
| Por sueldos de retiro pagados a suboficiales residentes en Bogotá | | | 71 90 |
| Por sueldos de retiro remesados a suboficiales residentes fuera de Bogotá | | | 542 31 |
| Por cuotas del 2 0/0 devueltas a varios suboficiales retirados del servicio activo | | | 400 11 |
| Sumas... ..\$ | 132,018 | 44 | 1,014 32 |
| <i>Balance:</i> existencia para abril | | | 131,004 12 |
| Sumas iguales | 132,018 | 44 | 132,018 44 |

Análisis de la existencia:

Banco de la República:

Depósito en custodia número 1791 por \$ 135,000 en bonos colombianos de deuda interna del 7 0/0 de interés anual, comprados al 60 0/0 de su valor nominal... ..\$ 81,000

Banco Agrícola Hipotecario:

Depósito número 76,064 de la Caja Colombiana de Ahorros, al 2 y 1/2 0/0 de interés anual..... 43,721 37

Banco de Bogotá:

Cuenta corriente—Saldo acreedor en esta fecha. 6,282 75

Total... ..\$ 131,004 12

Entradas fijas mensuales a la caja de oficiales :

| | |
|---|------------------|
| Auxilio de la nación (ley 117 de 1931)..... ..\$ | 8,333 ... |
| Cuotas del 4 0/0 (promedio mensual) | 3,223 60 |
| 12. ^a parte de intereses sobre los bonos del 7 0/0 | 3,101 ... |
| Total..... ..\$ | <u>14,657 60</u> |

Salidas fijas mensuales de la caja de oficiales :

| | |
|---|--------------|
| Valor mensual de los sueldos ya decretados en promedio | \$ 17,825 98 |
|---|--------------|

Déficit mensual : \$ 3,168-38.

Acreencias a la Caja de Sueldos de Retiro :

a) *De oficiales*—En 31 de marzo de 1934 se adeudan a la Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales, las siguientes partidas :

De la subvención nacional ordenada por la ley 117 de 1931 (por falta de apropiación en los presupuestos de 1932 y 1933)

| | |
|---|------------------|
| a \$ 12,000 por año..... ..\$ | 24,000 ... |
| Descuentos del 4 0/0 adicionales de 1933 y 1934. | 397 02 |
| Descuentos del 4 0/0 en enero de 1934 | 4,062 83 |
| Descuentos del 4 0/0 en febrero de 1934..... | 3,853 59 |
| Vacantes no provistas en enero de 1934 | 12,476 ... |
| Vacantes no provistas en febrero de 1934..... | 17,371 89 |
| Subvención nacional en marzo de 1934..... | 8,333 33 |
| Diferencias de sueldos por oficiales ascendidos | 708 67 |
| Vacantes no provistas en marzo de 1934..... | 22,585 ... |
| Descuentos del 4 0/0 en marzo de 1934 | 3,479 22 |
| Suma..... ..\$ | <u>97,267 55</u> |

b) *De suboficiales*—En 31 de marzo de 1934 se adeudan a la Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales las siguientes partidas :

De la subvención nacional ordenada por la ley 104 de 1927 (por falta de apropiación en los presupuestos de 1930, 1931 y 1932), a \$ 25,000 por año..... ..\$

| | |
|---|------------------|
| 75,000 ... | |
| Descuentos del 2 0/0 adicionales de 1933..... | 158 26 |
| Descuentos del 2 0/0 adicionales de 1933 y enero de 1934..... | 123 65 |
| Descuentos del 2 0/0 en enero de 1934..... | 787 63 |
| Descuentos del 2 0/0 en febrero de 1934 | 736 63 |
| Pasan..... ..\$ | <u>76,806 17</u> |

| | | |
|--|-------------|------------------|
| | Vienen..... | \$ 76,806 17 |
| Además: | | |
| Descuentos del 2 0/0 adicionales de 1933..... | | 91 85 |
| Descuentos del 2 0/0 adicionales de enero de 1934... | | 106 05 |
| Descuentos del 2 0/0 adicionales de febrero de 1934 | | 44 34 |
| Descuentos del 2 0/0 en marzo de 1934..... | | 785 89 |
| Descuentos del 2 0/0 adicionales de marzo de 1934.. | | 32 22 |
| Suma | \$ | <u>77,866 52</u> |

Resumen:

Fuéra de las sumas por relaciones adicionales del 4 0/0 y del 2 0/0 cuyas cuentas de cobro no han podido hacerse por no haber llegado dichas relaciones, el tesoro nacional adeuda en 31 de marzo de 1934 a ambas Cajas de Sueldos de Retiro la cantidad de \$ 175,130-07.

Solvencia de la Caja de Sueldo de Retiro:

Está demostrado que el propósito de los legisladores que aprobaron la ley 75 de 1925, fue crearle a la Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales un capital con cuyos intereses se pudiera atender a las necesidades futuras de esa institución. Los cálculos se basaron en el retiro anual de unos 18 oficiales de todos los grados, como promedio, retiro que sólo debería producirse después de cinco años de fundada; pero no fue así: no sólo se retiraron oficiales inmediatamente (aunque en el primer año fueron pagados sus sueldos por el tesoro nacional), sino que se produjeron en ciertos años (entre 1926 y 1933) retiros de oficiales (especialmente los de mayores grados y sueldos por consiguiente), que excedían al doble de lo calculado primitivamente para mantener el equilibrio y solvencia de la caja.

Lo único que la ha salvado de la quiebra ha sido el pago de los sueldos por vacantes no provistas (decreto número 1325 de 1932) y no como se cree generalmente, el auxilio de la nación, votado por la ley 117

de 1931, puesto que este auxilio no ha venido a ingresar como capital (que era el espíritu del legislador) sino como fondo común para pago de sueldos de retiro de oficiales. Anteriormente ya se vio que a pesar de la subvención ordenada por la ley 117 de 1931 (que está siempre pagada puntual y completamente este año), existe mensualmente un déficit de \$ 3,168-38, cantidad en la cual no están incluidos los sueldos de retiro de los cuatro oficiales a quienes no se les ha decretado el pago todavía y de quienes se habla en este mismo informe. Pero el pago de sueldos de vacantes no provistas es apenas un recurso aleatorio, especialmente en la actualidad en que la situación internacional exige la provisión de casi todas ellas.

Por tal razón el jefe de la sección, autorizado por la Comisión de Sueldos de Retiro, adelanta gestiones para un contrato entre el Ministerio de Guerra y el hábil y conocido actuario doctor Jorge Acosta Villaveces, con el fin de que éste haga los cálculos científicos de la cantidad que necesita la Caja de Sueldos de Retiro para asegurar su existencia indefinidamente, cantidad que se solicitará de las honorables Cámaras, en la actual legislatura, por medio de un proyecto de ley cuyo estudio se hará, sobre la base científica citada, por la Comisión de Sueldos de Retiro con la cooperación del señor abogado consultor del Ministerio de Guerra. La utilidad de tal ley (cuando lo sea), es evidente y sus ventajas obvias: entre otras cosas, liberta al tesoro nacional para siempre (cuando la caja tenga un capital cuyos intereses basten por sí solos para atender a sus compromisos presentes y venideros) de la pesada carga que representaría el pago de las pensiones militares y, por otra parte, al

cumplir la nación con el pago de una justa recompensa a sus servidores en el ramo de guerra, le crea al gobierno la libertad y la posibilidad de renovar incesantemente el personal de oficiales y de suboficiales, de acuerdo con las necesidades de la institución armada.

AUMENTO DE OFICIALES RETIRADOS CON DERECHO A SUELDO
DE RETIRO

| | |
|--|-------------------------------------|
| En 1.º de noviembre de 1932 se pagaban : | En 31 de marzo de 1934 se pagaban : |
| 16 generales ; | 23 generales ; |
| 19 coroneles ; | 21 coroneles ; |
| 18 tenientes coroneles ; | 23 tenientes coroneles ; |
| 32 mayores ; | 39 mayores ; |
| 31 capitanes ; | 35 capitanes ; |
| 2 tenientes. | 2 tenientes. |

Valor total de los sueldos de retiro que se pagaban en 1.º de noviembre de 1932 \$ 15,721-03. Valor total de los sueldos de retiro que se pagaron en 31 de marzo de 1934 \$ 17,825-98.

Aumento en la nómina mensual de sueldos de retiro : \$ 2,104-95.

CUADRO QUE INDICA EL CAPITAL DE LAS CAJAS DE SUELDOS
DE RETIRO

Marzo 31—Capital de la Caja de Oficiales y Suboficiales en 31 de marzo de 1934.....\$ 614,257 92

Análisis de la existencia :

Depósitos en custodia :

Número 1,790 del Banco de la República a favor de la caja de oficiales, por \$ 531,600 en bonos colombianos de deuda interna del 7⁰/₁₀ anual, comprados al 60⁰/₁₀ de su valor nominal..... 318,960

Número 1791 del Banco de la República a favor de la caja de suboficiales por \$ 135,000 en bonos colombia-

Pasan... ..\$ 318,960

| | | | | |
|---|----|---------|-------|--------------|
| Vienen..... | \$ | 318,960 | | |
| nos de deuda interna del 7 ⁰ / ₀ de interés anual, comprados al 60 ⁰ / ₀ de su valor nominal..... | | 81,000 | | 399,960 |
| Depósitos en caja de ahorros: | | | | |
| Número 76,063 de la Caja Colombiana de Ahorros del Banco Agrícola Hipotecario al 2 y $\frac{1}{2}$ ⁰ / ₀ de interés anual, a favor de la caja de oficiales..... | | 60,697 | | |
| Número 76,064 de la Caja Colombiana de Ahorros del Banco Agrícola Hipotecario al 2 y $\frac{1}{2}$ ⁰ / ₀ anual, a favor de la caja de suboficiales..... | | 43,721 | 37 | 104,418 37 |
| Saldo acreedor en la caja de oficiales en el Banco de la República..... | | 103,596 | 80 | |
| Saldo acreedor en la caja de suboficiales en el Banco de Bogotá..... | | 6,282 | 75 | 109,879 55 |
| Total..... | \$ | ... | | 614,257 92 |

Departamento número 2

Estado Mayor General—Este departamento trabajó con las siguientes reparticiones:

Sección I—Operaciones—Correspondió a esta sección la elaboración del plan de operaciones presentado a la Junta Asesora en su sesión del día 4 de enero. Los trabajos verificados por la Sección de Operaciones para la formación de aquél, exigieron un intenso estudio y se caracterizaron por la rapidez con que tuvieron que hacerse; por las dificultades que hubo que vencer para obtener los datos necesarios y porque fue indispensable armonizar los detalles del plan con los proyectos que en los otros departamentos se formaban para preparar la movilización.

Por carecer de estadísticas formadas en tiempo oportuno, la Sección de Operaciones tuvo que adquirir toda clase de informaciones en un corto lapso y para esto fue indispensable que intensificara sus actividades de manera extraordinaria. Los oficiales que prestaban servicio en la Sección de Operaciones del Estado Mayor General se hicieron acreedores a un voto de aplauso, que el suscrito consigna en esta MEMORIA para cumplir un deber de justicia, por el esfuerzo que hicieron y muy especialmente por los resultados altamente satisfactorios obtenidos en el cumplimiento de su difícil misión.

Sección II—Servicio Territorial y Movilización—Esta sección tiene jurisdicción en todo el territorio nacional. Por esto y por las dificultades con que ha luchado para organizar los servicios de reemplazos de manera eficiente y justa, sus actividades han sido de una gran intensidad.

Aun cuando se carece de estadísticas apropiadas para el control de las reservas de primera y de segunda clase, la sección, en un breve término suministró las dotaciones de hombres que se le ordenaron para la movilización de nueve unidades. Además de esto, los trabajos generales de reclutamiento se continuaron en todo el país y los reemplazos del personal de las demás unidades se hicieron sin interrupción alguna.

La Sección de Servicio Territorial y Movilización presentó y obtuvo la aprobación de varios decretos y resoluciones destinados a perfeccionar los sistemas de reemplazo y a dar mayor efectividad a los recaudos que se hacen por concepto de la cuota de defensa nacional y prima de exención.

Sección III—Informaciones—Las fuentes de informaciones de que ha dispuesto el Estado Mayor General no

tienen aún el desarrollo que corresponde a tan importante servicio. Para cumplir con la delicada tarea que le correspondió, tuvo la sección que recurrir a improvisaciones y suplir, con toda clase de iniciativas, los trabajos que en tiempo de paz no había verificado por falta de un presupuesto adecuado para ello.

En época normal, el Estado Mayor General ha tenido como fuentes de información, unos pocos agregados militares acreditados ante nuestras legaciones en algunos países europeos y suramericanos. No es esto lo que necesita para los múltiples trabajos de preparación para la guerra que doctrinariamente le están adscritos. Para el futuro será necesario dar a la Sección de Informaciones de nuestro Estado Mayor General, el incremento que requiere para que sus labores tengan la extensión que les corresponde.

✓ *Sección IV—Transportes y Servicios de Etapas*—La concentración de tropas en el río Putumayo y demás lugares guarnecidos por las unidades de 6.^a Brigada, dio a la Sección de Transportes un gran aumento de trabajo.

Para dar a los transportes la organización que las imperativas exigencias de la situación les determinaron, se dictó el decreto número 2170 de 1933. Por medio de este decreto se creó una Dirección General de Transportes en el ministerio. Posteriormente, por resoluciones especiales se han fijado las dotaciones de personal del ramo y se han hecho los nombramientos correspondientes.

La jefatura de los transportes, según el decreto citado, reside en Bogotá y de ella dependen varias zonas terrestres y fluviales cuyas organizaciones se han hecho progresivamente y según las exigencias de las diversas regiones guarnecidas o las determinadas por la introduc-

ción al país de elementos de guerra y por la repartición de aquéllos.

La dirección de transportes tiene como asesor un inspector general de transportes. En el período de mayor actividad ha desempeñado ese puesto el doctor Catón Téllez, alto empleado del Ministerio de Obras Públicas. Su patriótica y acertada colaboración merece el agradecimiento del ejército al cual ha prestado servicios de la mayor importancia, con gran eficiencia y oportunidad.

“ *Sección V—Historia y Personal*—Dependen de esta sección los talleres de imprenta y fotograbado y la biblioteca del Estado Mayor General.

La Sección V redacta la *Revista Militar* y el *Boletín del Ministerio*. Tanto la revista como el boletín se han editado y repartido periódicamente sin interrupción alguna. Actualmente la sección se esfuerza por recopilar los datos indispensables para formar el expediente de la historia militar del conflicto con el Perú. ”

Funciona, anexa al Estado Mayor General, una oficina de correo militar extra-rápido, establecido entre Bogotá y las regiones del Putumayo, Amazonas y Caquetá. La circunstancia de no existir líneas de correo ordinario entre aquellas regiones y los centros poblados del país y la necesidad de hacer llegar la correspondencia al personal que integra las tropas del sur y a sus familiares del interior, impuso al ministerio el establecimiento de esa línea de correos.

El servicio ha sido eficaz en extremo y se ha prestado con toda regularidad. Semanalmente se despacha un mensajero hasta Caucayá, desde donde se reparten, por medio de lanchas o aviones, las comunicaciones para las distintas guarniciones del río Putumayo. Cada quince días

sale un correo transportado en avión, con destino a Tarapacá y Leticia.

El personal que presta servicio en las líneas de correos indicadas, pertenece al Ministerio de Correos y Telégrafos y su labor ha sido eficiente y digna de todo encomio.

Departamento número 3

Inspección General del Ejército—Organización. Hasta el mes de noviembre de 1933, la Inspección General del Ejército funcionó con una sola sección, la jefatura, a la cual se adjuntó un oficial del grado de coronel. Actualmente tiene el departamento la siguiente organización: jefatura: un general, Inspector General del Ejército; un mecanotaquígrafo y un asistente; ayudantía: un coronel, ayudante, un capitán, adjunto y dos asistentes. Además, tiene cuatro inspectores de armas (infantería, caballería, artillería e ingeniería) cargos que están desempeñados por los señores Teniente Coronel Hans Schueler, Coronel Paul Gautier, Capitán Ramón Alvarez G. y Mayor Hans Berwig.

Por decreto posterior fue segregada de la Inspección General, la inspección de aviación, la cual pasó al Departamento número 8—Aviación.

En la actualidad han sido destinados en comisión al comando de la 1.^a Brigada y al de la Base Escuela de Cali los inspectores de armas montadas y a pie.

Funciones de la Inspección—Según lo dispuesto en el numeral 3.^o del artículo 1.^o del decreto número 258 de 1933, las funciones de la Inspección General se concretaban única y exclusivamente a la dirección general de la instrucción del ejército, mediante directivas, revistas y grandes ejercicios. Además de estas funciones ha

tenido las que le exige el control que ejerce sobre la Escuela Militar de Cadetes, instituto que depende directamente de la Inspección General del Ejército.

Por medio del decreto número 385 de este año (febrero 21), se ampliaron las funciones de la Inspección General del Ejército facultándola para revistar en cualquiera época los comandos superiores, cuerpos de tropa, institutos militares, bases aéreas, flotillas y demás reparaciones del ramo de guerra, para colocarla en condiciones de ejercer un control más positivo en todo lo relacionado con instrucción, administración, disciplina, organización y demás actividades inherentes a cada una de ellas.

Mediante las facultades que dio a la Inspección General este decreto, el Inspector General y los inspectores de armas pueden llevar a cabo una labor benéfica para el ejército, de efectos inmediatos, porque aquél los faculta para corregir cuantas irregularidades encuentren en las dependencias visitadas.

Revistas de inspección—En los meses de junio y julio de 1933, el Inspector General practicó una revista a las unidades de la 3.^a y de la 4.^a Brigadas. En diciembre y enero de este año, los inspectores de armas practicaron una visita a la 4.^a y 5.^a Brigadas y a dos cuerpos de tropa de la 6.^a (*Camilo Torres y Bárbula*). Rindieron los correspondientes informes y, en vista de ellos, la inspección gestionó activamente con los departamentos y secciones del ministerio, la corrección de las deficiencias anotadas.

Aun cuando éstas no pudieron corregirse en toda su extensión, puede afirmarse que tales revistas fueron benéficas, pues los inspectores hicieron conocer del minis-

terio muchas necesidades de los cuerpos de tropas, de las cuales, unas ya se han atendido y las otras se atenderán inmediatamente que sea posible.

Instrucción en el ejército—Por los informes rendidos a la inspección, tanto por los inspectores que practicaron visita, como por los que remiten los comandos, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento número 26, puede resumirse así lo relacionado con la marcha y estado de la instrucción del personal del ejército.

I. *Oficiales*—La inspección, por medio de circulares y por medio de órdenes dadas por los inspectores en las unidades donde practicaron visita, ha procurado que las academias de oficiales funcionen normalmente en todos los cuerpos de tropa, y para esto, en sus instrucciones especiales expedidas como complemento de la directiva general de instrucción, recalca sobre la necesidad de hacer funcionar tales academias con un pénsam ajustado a la realidad y a las exigencias que la guerra traerá consigo para los oficiales, de acuerdo con sus grados y categorías.

Estas disposiciones han tenido cumplimiento en algunas unidades. En otras no ha sido posible efectuarlo, por las siguientes causas:

En la 5.^a Brigada, porque debido a las constantes comisiones de orden público, los oficiales no permanecen en las guarniciones donde residen los comandos de cuerpo.

En otras unidades no hay personal suficiente de oficiales para establecer la academia, y los pocos que existen tienen recargo de trabajo en los demás servicios (instrucción práctica en todos los ramos, instrucción teórica, instrucción civil, comisiones administrativas, instrucción en los colegios etc.) lo cual impide por completo la buena marcha de las academias.

En vista de la necesidad de preparar oficiales en las especialidades de caballería y artillería, se han establecido los cursos de estas armas en los grupos *Páez* y *Bogotá*, respectivamente, a cargo de oficiales muy bien preparados y que seguramente entregarán al ejército un personal capacitado para el desempeño de sus funciones en las tropas. La inspección general ha dedicado todo su interés a apoyar, tanto la organización de tales cursos, como su funcionamiento y ha gestionado constantemente ante el ministerio la solución de todas las solicitudes que ha recibido para el suministro de elementos, corrección de irregularidades etc.

También se han verificado juegos de guerra, dirigidos por el General Asesor del ministerio; en aquellos ha tomado parte la mayoría de los oficiales superiores de la guarnición, y en el último, los jefes de departamento del ministerio y los comandantes de brigada.

II. *Suboficiales*—La falta de escuelas de suboficiales ha dificultado el reclutamiento y preparación de este personal cuya importancia ha aumentado considerablemente con los nuevos procedimientos de combate. Para llenar las vacantes ha sido necesario ascender soldados con la escasa preparación que pueden adquirir en un año de servicio. En algunos cuerpos han funcionado academias de suboficiales, con lo cual se remedia relativamente la deficiencia anteriormente anotada.

En la actualidad están funcionando dos cursos especiales para la formación de suboficiales de caballería y artillería. Los cursos fueron organizados en el grupo de caballería *Páez* el de esta arma, y en el grupo de artillería *Bogotá* el de artillería. Para la formación de suboficiales será indispensable, en lo sucesivo, reglamen-

tar la instrucción que se da a este personal en forma que permita obtener un número suficiente para las dotaciones de los cuerpos de tropa y para que se dé a las reservas de primera clase un prudencial contingente de ellos año por año.

La inspección, en su empeño de lograr la completa normalidad de la instrucción, expidió una directiva general para todo el ejército y acompañó un pliego de instrucciones especiales, aclarando aquélla y dando normas sobre la forma como deben hacerse las diferentes instrucciones de oficiales, suboficiales y soldados. Además, ha dado órdenes al comando de la 5.^a Brigada para que disponga que en los puestos que han destacado las unidades en varios puntos de los dos Santanderes, se siga haciendo la instrucción hasta llegar a la que corresponde a la fracción que guarnece el respectivo puesto. Igualmente, se ha dado orden a todos los comandos para que hagan intensificar de preferencia, la instrucción de orden abierto, tiro, marchas, servicio de campaña y, en general, todos aquellos ramos que son necesarios al personal para prepararse debidamente para la guerra efectuando una instrucción práctica y lo más de acuerdo posible con la realidad.

Disciplina—Informa la inspección que, en general la disciplina en todo el ejército ha sido satisfactoria; no es aún correcta, pero si se tiene en cuenta la manera como han tenido que actuar muchas unidades, haciendo vida de campaña, retiradas de sus alojamientos, varias fracciones al mando de suboficiales, alejadas de sus comandos etc., hay que reconocer que el comportamiento de la mayor parte de los oficiales y tropa ha sido digno de encomio.

Igual cosa dice la inspección respecto de la abnegación y espíritu militar de la totalidad del ejército, pues se ha podido ver preferentemente en las unidades de la 5.^a y 6.^a Brigadas, en donde la vida de campaña, las privaciones y el estado casi constante de alarma, no han disminuído en el personal el deseo de cumplir con su deber no obstante las inclemencias del tiempo, las fatigas y las privaciones.

Reglamentos—La Inspección General elaboró y presentó a la consideración, habiendo recibido la aprobación del poder ejecutivo, los siguientes reglamentos:

a) De servicio de guarnición (decreto número 62 de 1934), que vino a llenar una necesidad urgente, pues se consideraba indispensable modernizar y modificar muchas de las prescripciones del reglamento anterior;

b) Reglamento de la Escuela Militar (decreto número 1818 de 3 de noviembre de 1933) por el cual se hicieron reformas fundamentales en la forma de admisión de alumnos a dicho instituto, así como sobre su organización y pénsum de estudios;

c) Reglamento de estudios de la misma escuela, el cual aun cuando fue presentado por la dirección de dicho instituto, se revisó y corrigió en la Inspección General.

Además, por medio de resoluciones sometidas a la consideración del Ministro, se reglamentó la organización de los cursos de oficiales y suboficiales de caballería, de mariscales herradores y veterinarios etc.

Igualmente, elaboró un proyecto de decreto por el cual se reglamenta el servicio de administración en el ejército, consultando con ello una gran necesidad, no sólo para el tiempo de paz, sino muy especialmente para la guerra. Este se halla al estudio del ministerio para su aprobación.

Escuela Militar—Reglamentación y organización—

Durante el año de 1933 la organización, funcionamiento, planes de admisión y estudios se rigieron por lo dispuesto en el decreto número 1845 de 1932.

Desde principios de 1933, se vio la necesidad de reformar la organización de dicho plantel, para acortar el tiempo de permanencia de los alumnos en él, en forma tal, que pudiera producir anualmente el número de subtenientes necesario para cubrir las vacantes que se produjeran en el ejército.

En efecto, el ministerio constituyó una comisión encargada de estudiar el asunto y proponer las soluciones más ventajosas, tanto para el instituto como para el ejército, en lo relacionado con la producción de un número suficiente de oficiales.

Después de varias reuniones en las que se discutieron los diversos aspectos del problema, se llegó a conclusiones definitivas, que cristalizaron en el decreto número 1818 de 3 de noviembre de 1933.

Mediante este decreto la escuela ha quedado con la siguiente organización:

a) Dirección;

b) Curso general (compañía de cadetes), con duración de un año, para jóvenes que hayan terminado el 5.º año de literatura, de modo que en la escuela cursen las materias correspondientes al último de bachillerato;

c) Curso militar, de dos años de duración, para aquellos alumnos que pasen del curso general y para bachilleres que se presenten como aspirantes y sean aprobados en los exámenes de admisión.

*Admisión de alumnos—*De conformidad con el decreto 1818 de 1933, se han exigido a los aspirantes los

requisitos que deben llenar para ser nombrados como alumnos del instituto.

Del 15 de febrero en adelante se verificaron los exámenes de admisión y en tales exámenes estuvo representada la dirección por el inspector de armas a pie.

Los resultados de estos exámenes fueron los siguientes:

| | | |
|---|-------|-----|
| Se presentaron a exámenes..... | 203 | |
| Obtuvieron calificaciones superiores a cinco en todas las materias..... | | 37 |
| Obtuvieron calificación inferior en 1 materia..... | | 32 |
| Perdieron 2 materias..... | | 23 |
| Perdieron 3 materias..... | | 15 |
| Perdieron 4 y más materias..... | | 54 |
| Fueron declarados inhábiles por la junta calificadora..... | | 10 |
| No presentaron exámenes en todas las materias..... | | 32 |
| Sumas iguales..... | 203 | 203 |

Instrucción—Durante el año de 1933, el personal de la escuela recibió una instrucción metódica, la que se hizo más intensa para los alumnos del curso extraordinario de alféreces, cuya duración fue sólo de nueve meses. En el curso militar, la instrucción se condujo empleando a los alféreces como instructores y comandantes; en la compañía de cadetes y en el curso extraordinario, como ejecutantes. En julio de 1933, presentó la escuela sus revistas de instrucción, así: curso militar, la de conducción, instrucción y comando; curso extraordinario y compañía de cadetes, la de reclutas.

Además, el curso militar presentó revista en los ramos de fortificación, comunicaciones y ametralladoras. Los resultados de todas estas revistas fueron en lo general satisfactorios.

Para finalizar el año, todo el personal de la escuela desarrolló ejercicios de campaña en la población de Garzón y sus alrededores, constituyendo destacamentos reforzados para efectuar tareas de doble acción. Se ejercitaron tareas de ataque y defensa, persecución y retirada y combate en la selva. De estas tareas pudieron obtener, tanto los oficiales como los alumnos, valiosas enseñanzas, especialmente en las últimas. Se trató de ejercitar el transporte en automóviles y un combate, pero, desgraciadamente, como se tratara de vehículos particulares conducidos por paisanos, no fue posible desarrollar la tarea en la forma prevista.

La instrucción teórica y práctica que reciben los alféreces los capacita para conducir un pelotón de fusileros o una sección de ametralladoras pesadas; pero acerca de las características de las otras armas, sólo salen de la escuela con rudimentos que deben profundizar luego intensamente en los cuerpos de tropa de estas armas, a donde algunos de ellos sean destinados. Por esta razón, ha resultado muy conveniente el establecimiento de los cursos para oficiales de caballería y artillería, que reemplazan en cierto modo las escuelas de aplicación, cuya necesidad se hace sentir en el ejército para la preparación de los oficiales inferiores.

Enseñanza y estudios—El curso de la enseñanza para los alféreces del curso militar y extraordinario y del curso general, marchó normalmente durante el año; se efectuaron los exámenes mensuales, bimensuales y finales, sin inconveniente alguno.

El profesorado que actuó en 1933, fue renovado casi en su totalidad para el presente año, debido a que el p nsu m de estudios cambi  con motivo de la nueva organizaci n.

Para el curso extraordinario de alf reces, se confeccion  un p nsu m especial, que facilitara la manera de capacitar, dentro del reducido espacio de 9 meses, a los alumnos, para enviarlos lu go a las tropas como subtenientes.

En cuanto a los dem s cursos, siguieron durante el a o el desarrollo normal de los programas elaborados para cada materia por los respectivos profesores y aprobados por la direcci n del instituto.

Administraci n—Se ha observado en la escuela un gran cuidado en el tratamiento y conservaci n de los elementos de propiedad fiscal, as  como en la manera de invertir los fondos reservados del instituto, lo que se ha venido haciendo con motivos justificados y siempre en beneficio de la escuela, pues todas las reparaciones del alojamiento, mobiliario, adquisici n de elementos de ense anza etc., se hacen con esos fondos.

Resultados de la escuela en 1933—La escuela colabor  intensamente desde fines de 1932, en la formaci n de oficiales de reserva, que aun cuando con una preparaci n deficiente, han venido prestando buenos servicios en las filas.

En 1933, se inici  en el mismo instituto, un curso extraordinario de alf reces, cuya duraci n fue de nueve meses y al que ingresaron oficiales de reserva, profesionales y bachilleres.

Funcion  simult neamente con este curso, el segundo a o del curso militar, de manera que al finalizar el a o,

en diciembre, la escuela dió al ejército 152 oficiales, de los cuales 60 correspondieron al curso militar y los 92 restantes, al curso extraordinario. Los primeros tuvieron cuatro años de escuela. De los 92 oficiales del curso extraordinario, 84 fueron graduados como subtenientes efectivos y 8 como subtenientes de reserva, por no haber aprobado todas las materias en los exámenes finales.

Clubes de tiro—En virtud de lo dispuesto por el decreto número 1663 de 1933, que autoriza la organización de los clubes de tiro en todos los lugares donde haya guarnición militar, corresponde a la Inspección General del Ejército la dirección superior de este nuevo servicio.

La inspección intervino en la elaboración del decreto a que se hizo referencia. Una vez expedido, formuló una extensa directiva, dirigida especialmente a los comandantes de brigada, pero que se hizo llegar a todas las guarniciones. En aquélla, después de encarecerles que procuraran organizar los clubes de tiro en las guarniciones de su dependencia, se fijan las funciones que corresponden a los comandos superiores y de guarnición, así como a los oficiales instructores y se dan normas para la formación de los estatutos de los clubes.

Constantemente ha estado insistiendo la inspección con los comandos de brigada a fin de excitarlos a que tomen el mayor empeño en la organización y pronto funcionamiento de los clubes.

Como llegaron observaciones de algunos comandos respecto de las condiciones y exigencias establecidas por el decreto número 1663, la inspección, después de estudiarlas, elaboró el decreto número 216, de este año, el cual viene a facilitar, de manera considerable, el fun-

cionamiento de los clubes y la inscripción y asistencia de los socios, suprimiendo toda clase de erogaciones, simplificando la clasificación de los socios y determinando que el tesoro atienda a los gastos que ocasionen los mencionados clubes.

Debido al interés del Comandante de la 3.^a Brigada y de sus inmediatos subalternos en los cuerpos de tropa, así como al entusiasmo de los ciudadanos, hoy funcionan los siguientes clubes:

| | |
|-----------------|---|
| En Cali..... | 3 |
| En Popayán..... | 1 |
| En Buga..... | 2 |
| En Cartago..... | 1 |

Informa el comandante de la brigada que están para organizarse los de Ipiales, Pasto y Buenaventura.

En la 4.^a Brigada funcionan:

| | |
|-------------------|---|
| En Manizales..... | 1 |
| En Sonsón..... | 1 |

El comandante de la brigada informa que pronto funcionarán los de otras guarniciones.

En la 5.^a Brigada funcionan:

| | |
|---------------------|---|
| En Bucaramanga..... | 1 |
| En Cúcuta..... | 3 |
| En Pamplona..... | 1 |

Pronto funcionará el de Concepción (S).

Es de esperarse que con la apertura de los colegios, pronto puedan ser organizados los clubes escolares en varias o en todas las guarniciones, pues este renglón no había podido tenerse en cuenta debido a las vacaciones anuales.

Trabajos varios de la inspección—Aparte de los trabajos reglamentarios que le ha correspondido llevar a

cabo a la inspección y que son los anteriormente expuestos, ha tenido otros a su cargo que revisten importancia.

El Inspector General ha formado parte de la Junta Asesora del ministerio y ha llevado a efecto los trabajos y comisiones que en las reuniones de dicha junta se le han confiado.

Igualmente ha intervenido el Inspector General en la resolución de varios asuntos, que especialmente le ha confiado el Ministro, relacionados con diversos ramos del servicio del ejército.

Ha formulado varios proyectos de decreto y resoluciones tendientes a solucionar problemas de servicio del ministerio, de los institutos militares o del ejército.

Ha asistido a las reuniones de la comisión de ascensos militares y las ha presidido en varias ocasiones, por delegación del Ministro.

Ha servido de conducto entre algunos comandantes y el ministerio, para la solución de asuntos de las unidades del ejército. ✓

Departamento número 4

Administrativo—Por decreto número 141 de 1934, se dio al Departamento número 4 del ministerio, la organización adecuada para el desempeño de las múltiples e intensas funciones que le han correspondido. El artículo 1.º del decreto citado dice :

« Artículo 1.º Desde el 16 de enero de 1934, el Departamento número 4 — Material — del Ministerio de Guerra, se denominara Departamento Administrativo Militar y funcionará con las siguientes secciones:

- a) Sección primera — Adquisiciones y suministros.
- b) Sección segunda — Alimentación y colonización.

- c) Sección tercera —Ingeniería.
- d) Sección cuarta —Técnica y estandarización.
- e) Sección quinta —Control y estadística».

La repartición más importante del departamento es la Sección de Adquisiciones y Suministros, que tiene a su cargo el abastecimiento del ejército de todos los elementos de vestuario, equipo, menaje, atalaje, mobiliario, ganado, herramientas, plantas de energía, útiles de escritorio, drogas y cuantos más sean necesarios para sus dotaciones de paz y de guerra.

Como base para el mejor servicio de esta sección, se organizó en Bogotá un almacén de materiales debidamente surtido e instalado en local amplio e higiénico. Para tener el control efectivo de éste, se hizo un inventario de valorización en el mes de enero de este año. El monto de los valores obtenidos alcanzó a la cantidad de ciento sesenta mil pesos (\$ 160,000).

Los talleres de costura y talabartería dependientes de esta sección se pusieron bajo una sola dirección. El de costura funciona en una casa separada en donde pueden trabajar cómodamente hasta trescientas señoras. Este personal se ocupa en la confección de uniformes para el personal de tropa. El producido medio semanal es de 2,000 vestidos (chaqueta y pantalón). El taller de talabartería funciona en un local dentro del edificio del ministerio, con personal de 25 obreros, que se ocupan en la actualidad en el arreglo de equipo y en la manufactura de cinturones y elementos de correa para las tropas.

En el mes de enero, para dar cumplimiento a las determinaciones tomadas por la Junta Asesora, el Departamento número 4 hizo un presupuesto para la adquisición de los elementos necesarios para las dotaciones de

paz del ejército señaladas por el decreto número 710 de 1934 (abril 7) y para las dotaciones de guerra de las brigadas movilizadas. Los pedidos de esos elementos se iniciaron en los primeros días de febrero, de acuerdo con un plan de adquisiciones cuyo desarrollo debía verificarse en varios períodos. Las entregas se han ido haciendo con toda exactitud y en forma que permite considerar, que en un término [no mayor de cuatro meses, hubiera sido posible dotar completamente el ejército con los elementos de intendencia fijados por los cuadros de dotaciones de guerra.

Para fomentar y apoyar las industrias nacionales, se hizo un contrato de 12,000 mochilas y 12,000 pares de cartucheras de tres compartimentos con el señor Jorge Weiss. Este contrato ha dado trabajo a una gran cantidad de obreros. Si el pedido se hubiera hecho al exterior, el valor sería de 120,000 dólares. El contrato verificado con el señor Weiss vale únicamente ochenta y ocho mil (\$ 88,000).

Aun cuando el ministerio ha hecho todos los esfuerzos posibles para favorecer las industrias nacionales, ha encontrado serias dificultades para la adquisición de algunos elementos como zapatos, debido a la fuerte protección aduanera que tienen los cueros, la cual hace, que esa materia prima resulte demasiado costosa para nuestros obreros, porque los curtidores colombianos se rigen para sus precios, por el costo que tendría en el país el material extranjero semejante, aumentando al valor del artículo, el que representa la alta cotización del cambio.

Anexa a la sección primera funciona la repartición encargada de los servicios de remonta del ejército. Aquella ha tenido las siguientes actividades:

- 1.º Reunión y conservación de los ganados existentes;
- 2.º Distribución de los mulares a las unidades del ejército;
- 3.º Adquisición de ganados;
- 4.º Estudio de caballos de guerra para mejorar la producción en el país;
- 5.º Administración de la hacienda de Santo Domingo;
- 6.º Recepción y venta de ganado vacuno donado para la defensa nacional;
- 7.º Administración del criadero de la sección;
- 8.º Reunión y conservación de los ganados existentes.

✓ En la zona de transportes Baraya-Florencia-Río Caquetá, se reunieron para los servicios de ese ramo 1,650 mulares y 78 caballares. La sección de remonta se hizo cargo de ellos y procedió inmediatamente a reunirlos en la población de Baraya, en donde se encontraron pastos abundantes, de precio módico. Después la sección se preocupó por su restablecimiento y selección, porque el estado en que se encontraban, era muy malo, debido al exceso de trabajo verificado durante los primeros períodos del conflicto.

Muchas de las unidades del ejército carecían de sus dotaciones de ganados. En algunas los elementos existentes eran de clase muy inferior. La sección ha hecho una distribución de mulares y caballares muy completa y hoy cada cuerpo de tropa tiene sus dotaciones de paz.

Después de un detenido estudio sobre la capacidad del país para el suministro de caballares para los servicios del ejército, se llegó a la conclusión de que era necesario hacer adquisiciones de aquellos en el exterior. Por medio del decreto número 470 de 1934 (marzo 5), se designó una comisión para el efecto. Aun cuando este

procedimiento se consideró perjudicial para la economía del país, fue indispensable adoptarlo, porque así lo exigieron las organizaciones de guerra que se hacían apresuradamente para la defensa nacional.

→ La Sección de Remonta ha hecho varios estudios para mejorar y fomentar la producción de caballos y yeguas para el servicio del ejército. Aun cuando las estadísticas tienen un número considerable de caballares, éstos no reúnen las condiciones indispensables del caballo de guerra. Por los estudios hechos, la sección considera que sería conveniente organizar en la Sabana de Bogotá un centro general de reproductores para proveer de sementales los depósitos, que con igual fin se organizarán en los departamentos. Orgánicamente el depósito central estaría a cargo de la Sección de Remonta; los depósitos de sementales de los departamentos, a cargo de los comandantes de las zonas territoriales militares y de los comandantes de los distritos militares.

Hacienda de Santo Domingo—Su administración está a cargo de la sección de remonta. La hacienda fue parcelada y al Ministerio de Guerra se le dejó una pequeña parte de ella. En la actualidad se está verificando la limpieza de los potreros existentes y se espera, con mucho fundamento, que dentro de tres o cuatro meses, sea posible surtirla de ganados, que podrán alimentarse en excelentes condiciones.

Criadero de la sección—Hasta el presente no ha dado resultado práctico alguno. Los métodos de reproducción practicados no alcanzan a dar el número de productos necesario para las dotaciones del ejército y reemplazos de aquéllas; los productos son exageradamente costosos. Quizá se hubieran obtenido mejores resultados si, el cria-

dero hubiera estado siempre en una misma finca, cosa que no ha sucedido y a la cual se atribuye, en gran parte, el fracaso de los ensayos.

En el curso de este año se entregó al grupo de caballería *Páez*, un lote de productos del criadero, que según informes ha dado excelentes resultados.

Actualmente se hallan en el criadero los siguientes animales:

Un reproductor;

Un garañón;

Veintiuna (21) yeguas paridas;

Cuarenta y dos (42) yeguas horras;

Veinticuatro (24) potros destetos;

Teinta y dos (32) potrancas destetas;

Siete (7) potros mamando;

Doce (12) potrancas mamando;

Dos (2) muletos mamando.

Correspondió a la Sección de Remonta el recibo y venta del ganado vacuno donado para la defensa nacional. El producto de las ventas ascendió a la cantidad de diecisiete mil seiscientos veintiocho pesos con cuarenta centavos (\$ 17,628-40). De esta cantidad se invirtió en gastos de transporte y alimentación del ganado, la suma de dos mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 2,850). El resto, catorce mil setecientos setenta y siete pesos con ochenta y tres centavos (\$ 14,777-83) fue consignado en el Banco de la República con destino al tesoro nacional.

Sección II—Alimentación—Por decreto número 1921 de 1933 (noviembre 21), la sección de alimentación, que funcionaba como una dependencia de la Sección de Casinos de la Policía Nacional, pasó al Ministerio de Guerra e inició sus actividades con fecha 1.º de febrero de

este año. Esta sección ha organizado almacenes suficientes, por su número y capacidad, para hacer los aprovisionamientos de las tropas del sur, con la puntualidad que la situación de aquellas exige y en condiciones de calidad y precios los más ventajosos.

El 14 de abril principió a funcionar el almacén de subsistencias de esta ciudad. De este almacén se hacen los suministros para todas las unidades de la guarnición, para los casinos de oficiales y para el personal de empleados auxiliares del ministerio y de los cuerpos de tropa.

Sección III—Ingeniería—La Sección de Ingeniería ha verificado sus trabajos especialmente en reparaciones y construcciones complementarias, hechas en los edificios que se ocupan para alojamiento de las tropas. Los edificios en los cuales se han hecho trabajos de esta clase y las cantidades invertidas son los siguientes:

| | | | |
|------------------------------------|----|--------|------|
| Edificio de Loyola..... | \$ | 11,000 | |
| Escuela de Aviación de Madrid..... | | 2,000 | |
| Cuartel de Ciénaga..... | | 150 | |
| Cuartel de Manizales..... | | 232 | 50 |
| Cuartel de Tunja..... | | 3,782 | |
| Cuartel de Cartago..... | | 3,667 | 43 |
| Cuartel de Cartagena..... | | 364 | |
| Cuartel de Cúcuta..... | | 3,814 | 38 |
| Cuartel de Ibagué..... | | 2,932 | 92 |
| Cuartel de Neiva..... | | 286 | |
| Cuartel de Jericó..... | | 1,061 | |
| Cuartel de Medellín..... | | 1,552 | |
| Cuartel de Popayán..... | | 3,000 | |
| Pasan | \$ | 33,842 | 23 |

| | | | |
|---|----|---------|------|
| Vienen. | \$ | 33,842 | 23 |
| Cuartel de Barranquilla..... | | 937 | 55 |
| Cuartel de Cali..... | | 12,233 | 65 |
| Cuartel de Bucaramanga..... | | 3,370 | 80 |
| Cuarteles y otros edificios de Tarapacá | | 7,200 | |
| Cuartel de Sonsón..... | | 294 | |
| Cuartel de Florencia..... | | 880 | |
| Cuartel de Santa Ana..... | | 57,551 | 76 |
| Guardia de Honor..... | | 2,284 | 70 |
| Cuartel de Madrid..... | | 300 | |
| Escuela Militar..... | | 5,000 | |
| Ministerio de Guerra..... | | 3,915 | |
| | \$ | 127,809 | 69 |

Resumen:

| | | | |
|---|----|---------|------|
| Girado para reparaciones..... | \$ | 127,809 | 69 |
| Saldo disponible para Santa Ana..... | | 12,495 | 02 |
| Giros pendientes para esta obra, hasta agosto | | 30,000 | 02 |
| Valor de servicios de alojamiento (arriendos) | | 60,000 | |
| Valor de servicios de luz..... | | 30,000 | |
| Valor aproximado de servicio telefónico.... | | 3,000 | |

Algunos contratos y compras directas hechos por la Sección de Ingeniería.

| | | | |
|--|----|---------|------|
| Elementos para el batallón <i>Bomboná</i> | | 2,170 | 90 |
| Elementos para el batallón <i>Codazzi</i> | | 1,518 | 88 |
| Elementos para el batallón <i>Camilo Torres</i> . | | 785 | 70 |
| Elementos para la compañía de tren <i>Wilches</i> | | 447 | 24 |
| Elementos para el grupo de artillería <i>Galán</i> | | 2,646 | 61 |
| Elementos para el grupo de caballería <i>Páez</i> | | 543 | 32 |
| Catres etc., para el almacén general..... | | 5,886 | |
| Pedidos al exterior (United States Steel).... | | 9,259 | 36 |
| | \$ | 286,562 | 74 |

Los gastos hechos por esta sección suman \$ 286,562-74 cantidad con la cual se demuestra que el problema de cuarteles para el ejército debe ser rápidamente resuelto, para proceder a la construcción de ellos, en todas las guarniciones de la república, pues sin exageración, puede decirse, que no hay ningún edificio, entre los ocupados por las tropas, que reúna las condiciones exigidas por un cuartel moderno. No sería razonable continuar invirtiendo cantidades tan crecidas, como las que se han empleado según los datos de este informe, para hacer reparaciones y construcciones complementarias, que por lo general son transitorias; ni lo sería tampoco, continuar pagando las cantidades que se pagan por arrendamientos de locales inadecuados y antihigiénicos, como son los que se ocupan en muchas ciudades del país, para alojamiento de sus respectivas guarniciones militares.

En la actualidad todo lo relacionado con construcciones y reparaciones de cuarteles, está adscrito al Ministerio de Obras Públicas, entidad en la cual existe el departamento técnico, con organización apropiada y dotado de un personal de ingenieros especializados en los diversos ramos de construcciones.

A la Sección de Ingeniería del Ministerio se le dejó únicamente la dirección de las reparaciones que se están verificando en el edificio de Loyola y la de las obras de los cuarteles de Santa Ana, Ibagué, Popayán y Tunja.

Sección IV—Estadística, Control y Estandarización—
Esta sección, de reciente creación, tiene por objeto ejercer el control de todos los materiales que pertenecen al ejército. Además, tiene adscritas las funciones de estandarización de los materiales y elementos que usa el ejército. Dentro de estas funciones debe proponer al minis-

terio la aprobación de reglamentos para uniformes y demás dotaciones de intendencia.

Por tratarse de un organismo nuevo cuya reglamentación es bastante laboriosa, apenas inicia su funcionamiento.

Departamento número 5

Personal—Dentro de las funciones que el reglamento número 41 señala al Departamento de Personal, se han ejecutado las siguientes labores:

1) Dato numérico de los decretos y resoluciones elaborados de conformidad con el punto a) del reglamento del régimen interno del ministerio.

Decretos: llenando en todos los casos las exigencias legales, se han elaborado los siguientes decretos:

| | |
|--|----|
| De llamamiento de oficiales al servicio activo | 15 |
| De ascensos, inclusive alféreces..... | 30 |
| De traslados y destinaciones..... | 78 |
| De retiro de oficiales..... | 30 |

Oficiales llamados al servicio:

| | |
|--------------------------|----|
| Generales..... | 1 |
| Tenientes coroneles..... | 1 |
| Mayores..... | 5 |
| Capitanes..... | 9 |
| Tenientes..... | 1 |
| Subtenientes..... | 23 |

Oficiales ascendidos:

| | |
|----------------------------|----|
| A generales..... | 3 |
| A coroneles..... | 4 |
| A tenientes coroneles..... | 5 |
| A mayores..... | 7 |
| A capitanes..... | 12 |

| | |
|---|-----|
| A tenientes..... | 16 |
| A subtenientes..... | 162 |
| Oficiales retirados: | |
| Generales..... | 3 |
| Coroneles..... | 1 |
| Tenientes coroneles..... | 3 |
| Mayores..... | 2 |
| Capitanes..... | 8 |
| Tenientes..... | 8 |
| Subtenientes..... | 44 |
| Bajas de alféreces..... | 19 |
| Bajas de cadetes..... | 43 |
| Decretos de honores..... | 11 |
| Decretos sobre ascensos a oficiales honorarios | 11 |
| Empleados civiles: | |
| Han sido nombrados empleados civiles en el ramo de guerra, en número de..... | 716 |
| Se han declarado insubsistentes nombramientos de empleados civiles, en número de..... | 134 |
| 2) Trabajos verificados de acuerdo con el punto b) del mismo reglamento: | |

La formación y complemento de las hojas de vida de oficiales, ha estado prácticamente suspendida, durante el año, por falta de los documentos que deben servir de base en muchos casos, por no haber recibido el departamento todas las calificaciones de oficiales de varios años, y porque la reorganización de trabajos, en momentos de mayor movimiento, ocasionado por el reciente conflicto internacional, ha impedido adelantar el trabajo relacionado con hojas de vida de oficiales.

Se han formado las listas de que trata el artículo 29 del Reglamento de Calificación de Oficiales.

3) Dato de los trabajos verificados según el punto c) del mismo reglamento:

Se formó y está para publicarse el escalafón de oficiales en actividad y se activa la formación del escalafón de oficiales de reserva.

4) Dato de los trabajos verificados según el punto d):

Se está elaborando el escalafón de oficiales de estado mayor y las demás listas de que trata el Reglamento de Calificación de Oficiales.

5) Dato de los trabajos verificados de acuerdo con los puntos e), f), g), h), i). Se lleva la colección de las listas de revista de las unidades para los efectos de la comprobación de servicios en el ejército.

Se han expedido despachos militares para el siguiente personal:

| | |
|---------------------------------|------------|
| De generales..... | 1 |
| De coroneles..... | 7 |
| De tenientes coroneles..... | 15 |
| De mayores..... | 6 |
| De capitanes..... | 22 |
| De tenientes..... | 25 |
| De subtenientes..... | 25 |
| De subtenientes de reserva..... | 75 |
| Total..... | <u>176</u> |

Se han expedido diplomas de oficiales de estado mayor, así:

| | |
|-------------------------------|----|
| Para coroneles..... | 2 |
| Para tenientes coroneles..... | 4 |
| Para mayores..... | 11 |
| Para capitanes..... | 4 |

Se formaron expedientes para enviar al honorable

Senado de la República y se sometieron a la aprobación de esta alta corporación, los grados de:

| | |
|--------------------------|-----------|
| Generales..... | 1 |
| Coroneles..... | 7 |
| Tenientes coroneles..... | 15 |
| Total..... | 23 |

Se dio posesión a 1042 individuos destinados al servicio en el ramo de guerra en esta capital.

Se elaboraron hojas de servicio para los siguientes oficiales:

| | |
|--------------------------------|-----------|
| Para generales..... | 5 |
| Para coroneles..... | 9 |
| Para tenientes coroneles... .. | 6 |
| Para mayores..... | 10 |
| Para capitanes..... | 5 |
| Para tenientes..... | 1 |
| Suboficiales: | |
| Para músicos..... | 2 |
| Para sargentos primeros..... | 4 |
| Total..... | 42 |

En la elaboración de las hojas de servicios militares enumeradas en el punto anterior, se procedió de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia, sobre la base de los certificados del Archivo General del Ejército, previamente confrontados con los documentos originales de donde se tomaron. En todos los casos se han rechazado las pruebas supletorias como elemento de comprobación de servicio.

Defunciones ocurridas en el personal del ejército:
Región del Amazonas, Putumayo y Caquetá:

| | |
|-------------------------|----|
| Oficiales : | |
| Capitanes | 1 |
| Tenientes..... | 2 |
| Subtenientes..... | 1 |
| Oficiales honorarios : | |
| Capitanes | 1 |
| Personal auxiliar : | |
| Mecánicos..... | 3 |
| Maquinistas..... | 1 |
| Marineros..... | 2 |
| Fogoneros..... | 1 |
| Tropa : | |
| Sargentos primeros..... | 1 |
| Sargentos segundos..... | 1 |
| Cabos primeros | 5 |
| Cabos segundos | 6 |
| Soldados..... | 56 |

Defunciones ocurridas en el ejército en las guarniciones del centro del país :

| | |
|-------------------------|---|
| Oficiales : | |
| Coroneles..... | 2 |
| Capitanes..... | 1 |
| Tenientes..... | 1 |
| Subtenientes..... | 1 |
| Oficiales auxiliares : | |
| Médicos | 2 |
| Personal auxiliar : | |
| Enfermeros | 1 |
| Mecánicos..... | 1 |
| Radiotelegrafistas..... | 1 |
| Ecónomos..... | 1 |

Tropa:

| | |
|-------------------------|----|
| Sargentos segundos..... | 2 |
| Cabos primeros..... | 4 |
| Cabos segundos..... | 2 |
| Soldados..... | 16 |

*Sección III—Archivos—*En el Archivo General del

Ejército se ejecutaron los siguientes trabajos:

| | | |
|--|-------|-------|
| Asuntos pendientes el 27 de abril de 1933 | 123 | |
| Entrados del 27 de abril de 1933 al 20 de marzo de 1934. | 977 | |
| Despachados en dicho período. | ... | 898 |
| Devueltos para cumplir requisitos. | ... | 45 |
| Archivados. | ... | 60 |
| En turno para despachar. | ... | 8 |
| Demorados por falta de papel, estampillas y datos. | ... | 89 |
| Sumas iguales | 1,100 | 1,100 |

El departamento se ha preocupado por dar instrucciones al Jefe del Archivo General del Ejército, sobre clasificación de documentos y al efecto se está instalando actualmente una estantería de metal, moderna, que llene las necesidades de comodidad y rapidez en el suministro de los datos que se necesitan.

En el departamento se instaló en este año el servicio de kárdex para el movimiento general de personal de oficiales y empleados civiles del ejército y para la anotación individual de los servicios del personal.

Departamento número 6

*Servicio Sanitario del Ejército—*En el transcurso de un año, el servicio sanitario del ejército ha puesto en

práctica muchas de las orientaciones propuestas en épocas anteriores y se han dictado disposiciones de orden general, que benefician la institución y disposiciones directamente destinadas a la reglamentación de los servicios sanitarios de las tropas que guarnecen los puertos y otros lugares de las regiones del Amazonas, Caquetá y Putumayo. La autonomía dada al Departamento de Sanidad en los últimos meses, ha tenido como consecuencia un notable mejoramiento de todos los servicios de este ramo.

El decreto número 379 de 1934, que reorganiza el departamento, es una pieza maciza, que le fija bases sólidas para su funcionamiento. Las disposiciones de aquél, están dando frutos que imprimen a la sanidad del ejército orientaciones claramente definidas.

Sin duda, la sanidad para intensificar sus labores ha tropezado con la falta de preparación militar adecuada en su personal científico. Para subsanar, en parte, esta deficiencia, se dictaron el decreto número 1164 de 1933 y la resolución número 12 de 1934. Por medio de aquéllos fueron llamados al servicio, dentro de un curso de perfeccionamiento, los estudiantes de medicina que llenaban ciertos requisitos. A este personal, después de terminado y aprobado el curso, se le confirió grado militar, en la categoría de subtenientes y se incluyó en el escalafón, con carácter de oficiales de reserva.

El decreto número 996, de este año, contiene una serie de disposiciones reglamentarias de las leyes vigentes, que se relacionan con el personal del servicio sanitario militar. Las disposiciones de aquéllas son base para establecer, dentro de la organización general del ejército, un verdadero servicio sanitario militar. Para dar incre-

mento a éste, será necesaria la organización de un centro de estudios para médicos, farmacéutas, veterinarios y enfermeros. El ministerio tiene proyectado el establecimiento de aquel centro en Bogotá, con el carácter de hospital central. Cuando el proyecto sea una realidad, la institución se beneficiará positivamente y el presupuesto de guerra se verá descargado de muchos gastos a los cuales está obligado por la falta de un organismo de esa naturaleza.

Para la atención del personal enfermo del ejército en todo el país, se han hecho contratos con hospitales civiles y casas de salud. En Bogotá, aquel personal se atiende en el Hospital de San José en muy buenas condiciones.

La adquisición de drogas y material sanitario se hace por pedidos directos al exterior, con gran economía para el tesoro. Este sistema facilita mucho los aprovisionamientos de las unidades de tropas y da base para el perfeccionamiento de los embalajes adecuados a nuestro medio y elementos de transporte disponibles.

Las estadísticas sanitarias se llevan con gran atención en el departamento y permiten indicar medidas especiales para evitar enfermedades en las distintas regiones del país, tanto las de caracteres epidemiológicos como las de orden social. Con seguridad se puede afirmar que en las regiones del sur la morbilidad ha descendido. La Dirección Nacional de Higiene estudia actualmente las circunstancias que pudieran darle un aumento y los sistemas que se emplearían para contrarrestarla.

La Dirección de Sanidad se ha preocupado seriamente por la cooperación que debe prestarle al ejército la Cruz Roja Nacional y ha dado, en este sentido, pasos

efectivos, secundada por el actual presidente de aquella institución doctor Jorge Bejarano. Para armonizar las funciones de las dos entidades, se designó un subcomité integrado por los doctores Pomponio Guzmán, Calixto Torres y Enrique Enciso. La decidida voluntad de los miembros de una y otra institución, harán pronto una realidad de este patriótico deseo.

Departamento número 7

Material de Guerra—Para la ejecución de las tareas que le corresponden, tiene este departamento los siguientes organismos :

- a) Dirección del Material de Guerra ;
- b) Depósitos de Armamento ;
- c) Fábrica de Municiones y Maestranza del Ejército.

Corresponde a la Dirección del Material de Guerra la adquisición y administración de los armamentos destinados al ejército de tierra. Sus actividades han sido :

- a) Verificar el reparto de las armas existentes, a las unidades de tropas, tanto para sus dotaciones de paz como para los depósitos de movilización ;
- b) Perfeccionar, de acuerdo con las experiencias prácticas, los sistemas de contabilidad de las diversas clases de elementos ;
- c) Estudiar las armas convenientes por su calidad y características y proponer las adquisiciones.

La contabilización de los armamentos repartidos, tanto para el ejército como para las policías y otros cuerpos armados, adelantó considerablemente. Mediante un tesonero empeño de la dirección, se ha conseguido que todas las entidades a las cuales corresponde, envíen

periódicamente en las fechas determinadas para ello, los cuadros de sus dotaciones.

La contabilidad, basada en esas informaciones, permite establecer en forma completa los planes de adquisiciones. También facilita las actividades de la dirección en todo lo relacionado con las reparaciones del armamento y con el suministro de repuestos a cada unidad de tropas y demás entidades que los poseen.

Correspondió a este departamento presentar para la consideración de la Junta Asesora los planes completos de adquisiciones de armamentos. Para cumplir esta función, la Dirección del Material de Guerra estudió y sometió a la aprobación de la citada junta los siguientes proyectos de adquisiciones:

Contrato con la casa Skoda para el suministro de:

Varias baterías de cañones de infantería de 47 milímetros con sus dotaciones de munición;

Varias baterías de cañones de montaña de 75 milímetros con sus dotaciones de munición;

Varias baterías de obuses de montaña de 90 milímetros también con sus correspondientes dotaciones de munición;

Una dotación completa de granadas con espoleta de doble efecto.

Contrato con la casa Edgard Brandt de París para el suministro de varias baterías de morteros de infantería de 81 milímetros con dotación de equipos completos para el transporte y telémetros.

Contrato con la casa A. B. Bofors de Suecia para el suministro de una dotación de granadas para las piezas de los cañoneros construídos por la Casa Yarrow; una dotación de granadas y Shrapnells para cañones Máxim de montaña.

Contrato con la casa Steyr Solothurn de Zurich para el suministro de la cantidad de fusiles cortos, máuser modelo 1933, necesarios para completar las dotaciones de guerra del ejército, determinadas por el decreto 1539 de 1932 (septiembre 22).

Contrato con el señor Ramón Siero Cueto para el suministro de una dotación de pistolas ametralladoras.

Proyecto de contrato con la fábrica de Toledo para la adquisición de una dotación de sables de guerra para la caballería.

Contrato con la casa Janecek Wanffanfabrik de Praga para el suministro de una cantidad de ametralladoras Schwarzlose, suficiente para completar las dotaciones de guerra de las compañías de ametralladoras de las unidades movilizadas.

Depósitos—Con los aumentos de materiales debidos a las compras verificadas desde fines de 1932, será necesario construir locales apropiados para depósitos en todos los lugares en donde existen guarniciones del ejército.

Para atender a la administración del depósito de Bogotá se ha designado, por decreto, un personal especial. Fuera de la capital los depósitos son atendidos por las respectivas comisiones de armamento de las unidades que hacen las guarniciones de los lugares en donde aquellos se encuentran. Este procedimiento, muy económico, ha dado excelentes resultados en épocas normales. Durante el conflicto se demostró que ofrece el inconveniente de que el personal de oficiales y tropa encargado de la administración de los depósitos, tiene en ocasiones que salir rápidamente de la correspondiente guarnición y es necesario reemplazarlo por personal poco

entendido, con lo cual se pierde el control sobre el armamento y se producen irregularidades que son un grave inconveniente para las reparticiones ordenadas y metódicas de las armas.

Fábrica de Municiones y Talleres de la Maestranza del Ejército—Durante el lapso comprendido entre abril de 1933 y abril de 1934, la Fábrica de Municiones y los Talleres de la Maestranza del Ejército han iniciado un período de franca y decidida organización y sistematización de sus trabajos, sobre la base de un plan detenidamente estudiado por la Dirección del Material de Guerra. Este plan ha sido calculado para un desarrollo de cinco años.

La Fábrica de Municiones y la Maestranza han verificado sus trabajos en los siguientes talleres:

Herrería y Fundición—En este taller se efectuaron los trabajos ordenados por el Ministerio de Guerra y los exigidos por las diversas necesidades de la fábrica, en especial para la ejecución de las nuevas instalaciones mecánicas de los talleres. En el de fundición se proyecta construir un horno de crisoles para fundir el acero y aprovechar así los rezagos de las armas viejas.

Talabartería—Se ocupó este taller especialmente en los trabajos de la fábrica; construcción y reparación de monturas y atalajes, arreglo del equipo de la guardia, confección de fundas para la maquinaria de cartuchería, tapicería de los camiones y de portafusiles. También se ocupó en los trabajos del Ministerio de Guerra, especialmente en la construcción de albardones.

Latonería—Se hicieron en el taller de latonería diversas instalaciones higiénicas y las de agua y vapor de las distintas dependencias de la fábrica, especialmente en

el laboratorio. Se efectuaron diversas construcciones y reparaciones de los techos de los edificios y en las canales de desagüe y se hicieron algunos trabajos de los demás talleres, especialmente para el empaque de las municiones.

Carpintería—Este taller se ha ocupado con especialidad en la fabricación y arreglo de los empaques para armas y municiones y en la confección de las piezas de madera de las armas. También en la fabricación de mobiliarios y demás obras para las dependencias de la fábrica.

En estos trabajos no se ha podido obtener el rendimiento y economía que se tendrán cuando el taller tenga la maquinaria especial que se ha pedido. Con aquélla, el taller de carpintería se encontrará en condiciones de atender a los trabajos de la fábrica y de construir muebles para todas las oficinas del ministerio y demás dependencias del ramo de guerra.

Armería—Se ocupó especialmente en la reparación de fusiles y carabinas, hasta el mes de diciembre. Por falta de repuestos para aquella clase de armas, se dedicó el taller a la reparación de ametralladoras y revólveres.

El total de las armas reparadas en el año fue de 2,384 (1,286 fusiles y 1,098 carabinas). No obstante que la cantidad de armas reparadas es superior a la de años anteriores no es ésta suficiente para suplir las necesidades del ejército. Han sido causas del poco rendimiento en los trabajos de reparaciones de armas: la práctica de sistemas anticuados como el pavón; la falta de algunas maquinarias de control; la falta de un juego completo de calibres y la de una mayor práctica en el personal de

armeros. Para subsanar estas deficiencias, se adaptó e instaló un sistema moderno de baños de pavón, que permite multiplicar sin límites el rendimiento.

Merece especial mención en las actividades de este taller, la iniciativa de aprovechar los cañones usados para la reparación de las ametralladoras Lewis lo que ha dado en la práctica resultados muy favorables.

Cartuchería—Este taller tuvo como principales actividades: el estudio y la instalación de las maquinarias existentes; la confección de 1.374,900 cartuchos de fuego de los cuales 189,000 se fabricaron en el lapso comprendido entre enero y abril de 1933; los restantes, en el tiempo comprendido entre julio y octubre del mismo año. El promedio aproximado del valor de la producción fue de \$ 1-77 el millar de cartuchos.

La fabricación de munición de guerra se halla suspendida desde hace algunos años y no es posible reanudarla mientras no se disponga de la maquinaria que falta para la confección y control. En los primeros meses de este año se fabricaron 6,000 cartuchos de guerra, como prueba.

Mecánica—Se ocupó este taller en varios trabajos ordenados por el Ministerio de Guerra; en la fabricación de parte del plantillaje y herramientas para las maquinarias de cartuchos; en las instalaciones de agua; en la reparación e instalación de las transmisiones y en la fabricación de aparatos destinados al polígono y demás talleres.

Está dotada la fábrica de un polígono para pruebas de la munición fabricada o adquirida. Esta dependencia y el laboratorio constituyen los principales medios de control. Para darles las dotaciones completas de los ele-

mentos que requieren, se hizo en el año pasado un pedido de ellos. Próximamente se iniciará la construcción de un polígono moderno para reemplazar al que hoy funciona en una enramada provisional que amenaza ruina. De los aparatos que requiere el polígono para su correcto funcionamiento, sólo falta el piezo-aparato, de gran importancia y utilidad por su insuperable precisión.

Laboratorio—Está dotada la fábrica de un laboratorio que, en cuanto se relaciona con sus instalaciones y productos químicos, tiene capacidad para prestar muchos otros servicios en el ramo de guerra, distintos de los que presta a la fábrica. A esta importante repartición será necesario darle todo el incremento que sus delicadas funciones exigen.

Tiene el laboratorio una gran importancia para la fábrica por su aplicación en el reconocimiento de las materias primas importadas y en el control de los elementos elaborados, tanto en el exterior como en la fábrica. Actualmente se está terminando la elaboración de un pedido que complementa la existencia actual de aparatos a fin de ponerlo en condiciones de prestar un servicio completo y eficiente.

Departamento número 8

Aviación—Terminadas las hostilidades con el Perú, la aviación, que había desarrollado tareas de alguna importancia en el teatro de las operaciones, especialmente en transportes, continuó su preparación para la guerra, tanto en lo que se refiere a la adquisición de aparatos y repuestos, como en el establecimiento de bases, aprovisionamiento de combustibles y otros elementos que le son indispensables para sus tareas, así como en la preparación de oficiales pilotos y observadores militares.

Para impulsar estas funciones hubo necesidad de reorganizar el ramo de la aviación militar teniendo en cuenta las necesidades de la defensa nacional, la capacidad de nuestro ejército y el objetivo que se persigue con la colaboración de esta importante arma en caso de guerra.

Al efecto, en desarrollo del plan de ensanche previsto, se continuó la construcción de la Base Central de Palanquero, obra emprendida por una compañía particular y que por considerarse como la base aérea militar de mayor importancia entonces, fue dotada de todos los servicios técnicos, militares y administrativos indispensables para su buena marcha. A fin de proveer a su mejor organización se dictó el decreto número 641 del presente año.

Los decretos sucesivos, números 567 y 568, reorganizaron las Bases de Buenaventura y Cali de manera acorde con las necesidades actuales.

En lo que se refiere a instrucción de pilotos y demás personal volante, el Ministerio de Guerra no ha omitido esfuerzo alguno para llevarla a cabo con la mayor eficiencia posible, fin para el cual se ha organizado la Base Aérea Militar de Cali a la que está adscrita la Escuela de Aviación, que hasta mediados del año de 1933 funcionó en Madrid y que ha recibido una organización y desarrollo los más adecuados. En dicho instituto, bajo la dirección de un oficial del arma y competentes monitores, tanto nacionales como extranjeros, un buen número de pilotos colombianos recibe preparación eficiente en todas las materias integrantes de la aeronáutica, y de una manera especial en la práctica de vuelo, en todos los tipos de máquinas, con que cuenta el ejército en la actualidad.

La aviación ha venido atendiendo de manera regular a los servicios de comunicaciones y transportes, con las guarniciones del sur, valiéndose para ello de los servicios de pilotos nacionales y extranjeros y de las aeronaves militares adecuadas para el efecto.

Se presta especial atención en la actualidad a los problemas que se refieren a la defensa de nuestras guarniciones del sur y las costas del Pacífico y Atlántico, entre ellos a la organización de nuevas bases aéreas, ya sean completamente dotadas y permanentes o con carácter de emergencia.

Todas las medidas necesarias han sido tomadas para la perfecta conservación y empleo del material aéreo de que se dispone y se cuenta para el efecto con un buen número de competentes mecánicos distribuidos en las bases de Palanquero, Cali, Buenaventura, Madrid y Puerto Boy.

Las pérdidas de material por destrucción o desgaste no han sido de mayor consideración, y el gobierno por conducto de este ministerio, ha gestionado y realizado negociaciones tendientes a la completa dotación del ejército en lo que se refiere a máquinas de guerra y armamento en todas sus clases.

Es de todo punto de vista encomiable, la labor que ha llevado a cabo el personal de nacionalidad alemana y demás personal extranjero, en beneficio de la aviación militar de Colombia. Los pilotos alemanes han prestado sus servicios con incomparable eficiencia, ya como pilotos de correos y transportes, conduciendo toda clase de máquinas, ora en la paciente labor de iniciar en el vuelo a los alumnos colombianos, y es de notar, la resolución y buena voluntad que los anima para el cumplimiento

de todas las misiones que el gobierno les confía con frecuencia.

Merecen una especial mención, como homenaje a sus memorias, los aviadores nacionales y extranjeros que sacrificaron valerosamente sus vidas en servicio del ejército y de la patria. Sus nombres y los lugares en donde fallecieron trágicamente, son los siguientes:

Capitán Helmut Brietfeld, en Barrancabermeja el 6 de diciembre de 1933;

Capitán Guillermo Zornosa, en Girardot el 7 de febrero de 1933;

Capitán Martín Haenichen, Teniente Heriberto Gil y mecánicos Narciso Combariza y Rafael Fernández, en Caucajá el 21 de mayo de 1933;

Capitán Ernesto Esguerra y mecánico Rafael Ramón, desaparecidos en viaje de Potosí a Flandes el 2 de junio de 1933;

Teniente Hernando García y señor Ernesto Camargo Pérez, en Palanquero el 6 de febrero de 1934;

Capitán José Antonio Cabrera y mecánico Guillermo Lara, en las inmediaciones del campo de Guabito (Escuela de Cali) el 16 de marzo de 1934;

Capitán Luis F. Gómez Niño y Subteniente Ciro Leonard, en las inmediaciones del campo de aviación de Madrid, el 16 de abril de 1934.

Departamento número 9

Radiotelegrafía — Entre los servicios auxiliares de un ejército, tiene gran importancia el servicio de comunicaciones, el cual está destinado a coordinar la acción de los diferentes grupos de tropas en uno o más sectores, así como también la de distintas armas en una ac-

ción conjunta; esto, además de facilitar la necesaria comunicación o traspaso de las órdenes emanadas del comando superior. Haciendo un recuento de los medios automáticos de transmitir mensajes a distancia, encontramos el heliógrafo con sus derivados, el semáforo, el telégrafo de hilos, el teléfono y el telégrafo inalámbricos. Los dos primeros tienen importancia únicamente a cortas distancias y en terrenos adecuados. El telégrafo y el teléfono de hilos, aun cuando en condiciones normales ofrecen un medio de comunicación rápido y seguro, tienen varios inconvenientes: largo tiempo necesario para la colocación de las líneas, costo elevado, dificultad de mantenimiento en terreno montañoso y facilidad de su destrucción por el enemigo. Sin duda, pues, el sistema práctico es el de comunicaciones radioeléctricas, ya sean telefónicas o telegráficas, pues éstas no ofrecen ninguno de los inconvenientes anotados para las comunicaciones por alambre.

No obstante haberse organizado estos servicios en el ejército, hace apenas un corto tiempo y haberse gastado una cantidad relativamente pequeña, su efectividad se puede juzgar por las estadísticas de tráfico, que se incluyen más adelante.

La Escuela de Radio-Telegrafía funciona actualmente en la Base Aérea de Madrid, bajo las órdenes del comandante de la base. Cuenta con un ingeniero de radio, americano, como profesor jefe, y un ayudante profesor técnico de radio, además del profesorado de mecánica, dibujo y matemáticas. Los resultados obtenidos hasta ahora son del todo satisfactorios y se espera que en un corto tiempo habrá alumnos preparados para entrar a prestar sus servicios como técnicos operadores en la cadena de estaciones del ejército.

Con el aumento del número de estaciones en servicio, hubo necesidad de organizar en forma eficiente el sistema de tráfico, al mismo tiempo que aumentar el personal de radio-telegrafistas hasta 65 empleados.

El porcentaje mensual de tráfico enviado y recibido, que hasta el año pasado tuvo un promedio de 1,000 mensajes y de 40,000 palabras, alcanza actualmente a un promedio mensual de 4,000 mensajes y 110,000 palabras y seguirá aumentando progresivamente con la instalación de nuevas estaciones. Este tráfico comprende los mensajes del servicio oficial, así como los mensajes particulares.

Se estableció durante el año un servicio diario de transmisión de noticias de prensa para todos los comandos de guarniciones situados en el sur y también un servicio diario de señales horarias para el control de los cronómetros en toda la república, especialmente los de las expediciones de límites y de los buques de la flotilla. En este servicio se logró comprobar el alcance efectivo de la estación del Ministerio de Guerra en Bogotá, que llega hasta el paralelo 15 N. y 30 S. durante las horas nocturnas.

La transmisión de estas señales se estableció, gracias a la valiosa colaboración que presta el Observatorio Meteorológico Nacional dirigido por el doctor Alvarez Lleras, siendo dicho Observatorio, el que suministra las señales cronométricas que se transmiten por radio mediante línea adecuada entre el ministerio y el Observatorio.

Para la buena marcha de las estaciones y suministro oportuno de los repuestos, así como para la reparación de los aparatos que se dañen, se organizó un almacén-depósito y un taller de montaje, el que entre otras

cosas se encarga de construir aparatos de pequeña y mediana potencia, con evidente economía para el ministerio.

Departamento número 10

Control—Este departamento ha tenido una de las más intensas actividades. Para ponerlo en condiciones de atender a las múltiples y variadas tareas que le correspondieron, se dictó el decreto número 73 de 1934 (enero 13) y se le determinaron las siguientes reparticiones:

- a) Una jefatura del departamento;
- b) Negocios generales;
- c) Presupuestos;
- d) Revisión;
- e) Contabilidad;
- f) Archivo.

El movimiento de los presupuestos ordinario y extraordinario del ramo de guerra se determina, en partidas generales, en los anexos siguientes:

- 1) Movimiento del presupuesto ordinario, del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1933;
- 2) Movimiento del presupuesto extraordinario, del 1.º de septiembre de 1932 al 31 de diciembre de 1933;
- 3) Balance de apropiaciones, giros y reservas, del 1.º de enero al 30 de junio de 1934.

Departamento número 11

Marina—Las actividades desarrolladas por este departamento se sintetizan en dos agrupaciones, así:

1.º Dirección de las flotillas naval y fluvial durante el proceso de todas las operaciones efectuadas en la línea

de transportes marítimos del Atlántico y en los ríos Amazonas, Putumayo y Caquetá.

2.º Control de las unidades que integran las flotillas y administración de aquéllas en cuanto se refiere a su conservación, aprovisionamiento y reparaciones.

Por disposiciones emanadas del Departamento de Marina, se practicó una minuciosa revista a cada una de las unidades de las flotillas por técnicos en la materia y se hicieron los contratos necesarios para verificar las reparaciones indicadas por aquéllos.

El material de guerra de los cañoneros se aumentó y se le dieron las dotaciones de municiones indispensables para el cumplimiento de las misiones que les correspondía en su carácter de buques de guerra.

La adquisición de los destroyers y la necesidad de iniciar la formación de una marina de guerra para defensa de nuestras costas, nos obliga a preparar personal de marina. Para esto será preciso enviar al exterior jóvenes que hagan los estudios correspondientes, o traer una misión y organizar y dotar debidamente un buque-escuela.

Por medio del decreto número 853 del presente año (abril 20), se estableció una escuela de grumetes para la preparación del personal de tripulación. La escuela está funcionando actualmente en Cartagena, a bordo del buque-transporte *Boyacá* y tiene un personal de cien alumnos.

Como dotación de guerra de los cañoneros de la flotilla fluvial, se organizó, por decreto número 1705 de 1933 (octubre 11), una compañía de infantería de marina integrada por el siguiente personal:

Un comandante, capitán;

Dos tenientes, comandantes de pelotón de desembarco;

Cuatro subtenientes, comandantes de pelotón de desembarco;

Un sargento primero;

Doce sargentos segundos;

Dieciocho cabos primeros;

Veinticuatro cabos segundos; y

Ciento noventa y dos soldados.

Personal auxiliar de la compañía:

Un ecónomo;

Un zapatero;

Un peluquero;

Un sastre.

Un herrero;

Un guarnicionero.

Conclusiones—Terminado el conflicto nos quedan:

1) Una gran cantidad de materiales de guerra que es necesario conservar y aprovechar;

2) Las experiencias adquiridas durante el curso de las operaciones que se desarrollaron;

3) La obligación de reconstruir el ejército sobre bases sólidas a fin de que este importante organismo del estado sea elemento de paz en el interior y de seguridad absoluta en las fronteras.

La reorganización que se ha de verificar nos impone una seria meditación. No es posible pensar en organizaciones militares futuras, prescindiendo para determinarlas, de los múltiples elementos que, en caso de guerra, serán factores que tienen que combinarse con las organizaciones militares del tiempo de paz para el desarrollo de las operaciones. El conflicto que terminó con el con-

venio verificado en Río de Janeiro, aun cuando tuvo proporciones muy reducidas, nos demostró, prácticamente, que para el cumplimiento de la misión que corresponde al ejército permanente, es indispensable poner en acción todas las fuerzas vivas del país y conectarlas con las formaciones de guerra de la movilización, orientándolas hacia las finalidades que exige la defensa del territorio.

Para la preparación del ejército del porvenir, es indispensable establecer una acertada relación entre las exigencias de la defensa nacional y las posibilidades fiscales y económicas del estado. Esto no podrá hacerse sino mediante el concurso de todos los órganos de la administración pública y de los que separadamente de aquélla forman las instituciones con las cuales está constituida nuestra economía nacional. Pero es necesario, para alcanzar en forma completa las finalidades de guerra, que con esto se persiguen, que la acción de preparación militar se estudie y desarrolle entre las entidades indicadas y el Estado Mayor General del Ejército, al cual doctrinariamente le corresponde la preparación de los planes de operaciones en cada uno y en todos los probables teatros de guerra del territorio nacional.

El ejército, que en armonía con las enseñanzas que nos ha dejado la experiencia empezaremos a preparar y a adaptar a nuestro medio tendrá, necesariamente, que reducirse a las modestas proporciones que le permitan los presupuestos del ramo; pero es indispensable que se inicie su formación y se prosiga su desarrollo paulatinamente, sobre bases científicas y de actuación práctica por parte de los elementos que han de verificar todos los trabajos, suficientemente sólidas, para que su prepa-

ración sea eficiente y para que en todo momento sea posible el paso de las dotaciones de paz a las de guerra, si así lo exigieran las circunstancias en un momento cualquiera. Para llenar estos fines será condición indispensable formar, dentro de la organización general, las parciales que las doctrinas militares modernas exigen, adaptando tales doctrinas a nuestra variada topografía, características de raza y capacidad de producción netamente nacional. En términos generales, necesitaremos:

1) Un ejército de tierra con dotaciones tácticas para las unidades fundamentales de cada una de las armas de infantería, caballería, artillería, ingenieros, tren y servicios sanitarios, que dentro del pie de fuerza decretado por el Congreso, sea numéricamente suficientes para que la instrucción se haga en la forma reglamentaria exigida por las doctrinas tácticas en cada una de ellas;

2) Una marina de guerra, que aun cuando se inicie en muy reducidas proporciones, sea base para un futuro desarrollo de la que requiere un país como el nuestro con costas a dos océanos;

3) Formaciones del arma de aviación sólidamente constituidas y servidas por personal nacional eficientemente preparado;

4) Contacto constante entre nuestro Estado Mayor General y todas las organizaciones económicas del país, porque sin esta condición, aquél no podrá verificar sus planes de operaciones sobre bases positivas y dentro de una adaptación real de todos los elementos nacionales, a las necesidades de la defensa de las fronteras.

El proceso del conflicto nos ha demostrado que carecíamos de una preparación militar real y eficiente. Las consecuencias de esta situación fueron una serie de im-

provisaciones inadecuadas y de costo excesivo. El bien del estado exige una inmediata y enérgica reacción. Para verificarla, corresponde, a las honorables cámaras legislativas, expedir una serie de leyes, por medio de las cuales, se implanten en el ejército, en forma obligatoria y estable los principios y doctrinas militares que tienden a dar a la institución armada el carácter de órgano del estado destinado única y exclusivamente a la guerra y dotado de todos los elementos materiales y morales que pueden hacerlo apto para ese fin.

La síntesis de esas leyes es, en términos generales, la siguiente:

La de pie de fuerza, que será base para determinar las formaciones del tiempo de paz del ejército de tierra, la marina y la aviación.

Colombia ha sido, entre los países suramericanos, el que hasta hoy ha sostenido el más reducido porcentaje en sus dotaciones de paz y presupuesto de guerra. Esto puede claramente verse en los siguientes datos:

| | Pie de fuerza | Presupuesto |
|----------------|-------------------------------|-----------------------|
| Argentina..... | 2 $\frac{0}{100}$ | 18 $\frac{0}{100}$ |
| Brasil..... | 1 $\frac{0}{100}$ | 15 $\frac{0}{100}$ |
| Chile..... | 4 $\frac{0}{100}$ | 15 $\frac{0}{100}$ |
| Bolivia..... | 3 $\frac{0}{100}$ | 16 $\frac{0}{100}$ |
| Ecuador..... | 1 $\frac{1}{2} \frac{0}{100}$ | 16, 7 $\frac{0}{100}$ |
| Méjico..... | | 40 $\frac{0}{100}$ |
| Perú..... | 2 $\frac{0}{100}$ | 20 $\frac{0}{100}$ |
| Venezuela..... | 3 $\frac{0}{100}$ | 20 $\frac{0}{100}$ |
| Colombia..... | $\frac{3}{4} \frac{0}{100}$ | 9 $\frac{0}{100}$ |

Un pie de fuerza del 1 y $\frac{1}{2} \frac{0}{100}$ de nuestra población, nos colocaría en igualdad de condiciones con los

demás países suramericanos y sería base para dar a las formaciones de paz, una constitución orgánica estratégica y tácticamente adecuada.

Ley de presupuesto—De ésta dependerá el mayor o menor incremento que sea posible dar a nuestra institución armada. La adquisición de materiales verificada, exige un prudencial aumento del presupuesto. Para que aquel material no se pierda y para aprovecharlo debidamente, es necesario aumentar a las reparticiones del ramo de guerra que se tenían antes del conflicto, las siguientes:

Una escuela de aviación con dotaciones de profesores, oficiales de planta y oficiales alumnos, cuyo número esté en razón directa con la cantidad de máquinas adquiridas;

Una base aérea en el puerto fluvial de Palanquero, para conservación del material que no se deposite en la Escuela de Cali. Esta base será lugar de acuatizaje de los hidroaviones y lugar complementario de la preparación de los alumnos en lo relacionado con la hidroaviación.

Una base aérea en Cartagena, que será escuela de hidroaviación y lugar de repartición estratégica del arma para la defensa de nuestras costas del Atlántico;

Una base aérea en Buenaventura. Esta tendrá fines análogos a los de la base de Cartagena;

Una base naval para la conservación de los destroyers;

Una escuela de grumetes. Actualmente funciona en Cartagena, en el buque-transporte *Boyacá*.

Además de esto sería de suma conveniencia, para los intereses del fisco y para los del ejército, que se diera una pronta resolución al problema de los cuarteles.

En la mayor parte de las ciudades que tienen guarnición militar, los edificios que se emplean para cuarteles, carecen en absoluto de las condiciones apropiadas. Unos son de propietarios particulares y el valor de los arrendamientos demasiado alto; todos se encuentran situados en partes centrales y por este motivo las áreas de los terrenos en que están construídos son pequeñas y no permiten ensanchamiento alguno. Cuando se pensó en la movilización general, uno de los mayores obstáculos para verificarla, fueron los cuarteles, por su incomodidad, y porque no era posible que ingresaran a ellos las reservas con que habrían de constituirse las dotaciones de guerra, por falta de espacio para su alojamiento.

La Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales, institución de la cual se han dado datos pormenorizados en esta MEMORIA, ha sido creada con dos finalidades:

1.º Proporcionarle al ejército un cuerpo de oficiales, que por tener asegurado su porvenir, esté en condiciones de dedicar todas sus actividades a su propia preparación y a las intensas labores que la del personal de suboficiales y soldados exige;

2.º Cumplir con un deber de justicia, asegurando la vejez de quienes, por servir al estado, dedican toda su vida a la carrera de las armas, desadaptándose para cualesquiera otras actividades y privándose de desarrollarlas en su propio beneficio en profesiones mejor remuneradas.

Por los datos que se suministraron con respecto a la Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales, puede deducirse que aquélla no está sólidamente financiada. Para que la caja no quiebre, será indispensable que las honorables Cámaras apropien una partida con la cual se obtenga la financiación de aquélla. En esta forma se faci-

litará al gobierno verificar una escrupulosa selección dentro del cuerpo de oficiales, con gran beneficio para la institución armada.

Ley de planta y orgánica del ramo de guerra—Por falta de estas leyes, las organizaciones y dotaciones de personal de oficiales del ramo de guerra han variado con exagerada prontitud. Esto tiene graves inconvenientes:

1.º El cambio de las organizaciones en las unidades y reparticiones administrativas de guerra, da lugar a que se establezcan con demasiada frecuencia, diferencias entre aquéllas y las doctrinas determinadas por los reglamentos de las distintas armas para la instrucción del personal. Como los reglamentos son principios tomados de las experiencias de la guerra, sus prescripciones no pueden modificarse caprichosamente y por esta causa, al cambiar las organizaciones de las unidades, sin que para hacerlo se tengan motivos muy bien fundamentados, se presentan para los diversos ramos del servicio, dificultades y contradicciones que tienen consecuencias funestas para la institución.

Una planta de oficiales determinada por ley, daría estabilidad a la carrera militar y establecería una justa proporción entre el número de oficiales de los distintos grados y el de la tropa. Nosotros hemos tenido, especialmente en los grados superiores, una notable desproporción, con relación al pie de fuerza.

Sería muy conveniente que el ministerio, después de un detenido estudio, presentara a las honorables Cámaras los proyectos de leyes a que se hace referencia.

Atentamente,

CLIMACO JARAMILLO,
Tte. Cor., Secretario.

I N D I C E

| | |
|---|----|
| Introducción | 3 |
| Departamento número 1..... | 25 |
| Sección de Justicia..... | 25 |
| Sección Culto | 27 |
| Sección de Sueldos de Retiro..... | 28 |
| Departamento número 2—Estado Mayor General..... | 40 |
| Sección I—Operaciones | 40 |
| Sección II—Servicio Territorial y Movilización | 41 |
| Sección III—Informaciones..... | 41 |
| Sección IV—Transportes y Servicios de Etapas..... | 42 |
| Sección V—Historia y Personal..... | 43 |
| Departamento número 3—Inspección General del Ejército... | 44 |
| Funciones de la inspección..... | 44 |
| Revistas de inspección | 45 |
| Instrucción en el ejército..... | 46 |
| Disciplina | 48 |
| Reglamentos..... | 49 |
| Escuela Militar..... | 50 |
| Clubes de tiro | 54 |
| Trabajos de la inspección..... | 55 |
| Departamento número 4—Administrativo..... | 56 |
| Sección I—Adquisiciones y suministros..... | 56 |
| Sección II—Alimentación..... | 61 |
| Sección III—Ingeniería..... | 62 |
| Sección IV—Estadística, Control y Estandarización ... | 64 |
| Departamento número 5—Personal..... | 65 |
| Decretos..... | 65 |
| Defunciones ocurridas en el personal del ejército..... | 68 |
| Sección III—Archivos..... | 70 |
| Departamento número 6—Servicio Sanitario del Ejército.... | 70 |
| Departamento número 7—Material de Guerra | 73 |
| Depósitos..... | 75 |
| Fábrica de Municiones y Talleres de la Maestranza.. | 76 |
| Departamento número 8—Aviación | 79 |
| Departamento número 9—Radiotelegrafía..... | 82 |
| Departamento número 10—Control..... | 85 |
| Departamento número 11—Marina | 85 |

MINISTERIO DE GUERRA

DEPARTAMENTO DE CONTROL

Movimiento del presupuesto ordinario del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1933

| DISCRIMINACION | | | Gastos | Reservas | Total | Apropiaciones | Contracréditos | Total líquido | Sobrantes |
|------------------------------------|---------------------|-------------|--------------|----------|--------------|---------------|----------------|---------------|-----------|
| Capítulo 34 | Artículo 119.....\$ | | | | | 1.953,115 90 | 1.437,146 40 | 515,969 50 | |
| » | » | » 120..... | | | | 50,000 | 45,130 75 | 4,869 25 | |
| » | » | » 121..... | | | | 254,000 | | 254,000 | 109 10 |
| » | » | » 122..... | | | | 126,000 | | 126,000 | 621 62 |
| » | 35 | » 123..... | | | | 50,000 | 46,036 39 | 3,963 61 | |
| » | » | » 124..... | | | | 15,000 | 13,174 15 | 1,825 85 | |
| » | » | » 125..... | | | | 20,000 | 18,681 51 | 1,318 49 | |
| » | » | » 126..... | | | | 50,000 | | 12,000 | 12,000 |
| » | 36 | » 127..... | | | | 750,000 | 572,983 15 | 177,016 85 | 110 73 |
| » | 36 | » 128..... | | | | 75,000 | 60,120 50 | 14,879 50 | |
| » | 37 | » 129..... | | | | 5,000 | 3,152 | 1,848 | |
| » | » | » 130..... | | | | 175,000 | 97,462 73 | 77,537 27 | 106 20 |
| » | » | » 131..... | | | | 2,000 | 1,200 | 800 | |
| » | » | » 132..... | | | | 4,000 | 3,082 | 918 | 900 |
| » | » | » 133..... | | | | 14,000 | | 14,000 | 695 68 |
| » | » | » 134..... | | | | 500 | | 500 | |
| » | » | » 135..... | | | | 1,000 | 958 30 | 41 70 | |
| » | 38 | » 136..... | | | | 131,625 | | 131,625 | 190 97 |
| » | » | » 137..... | | | | 3,000 | 2,625 | 375 | |
| » | » | » 138..... | | | | 25,000 | 16,883 95 | 8,116 05 | 6 |
| » | » | » 139..... | | | | 3,000 | 2,422 | 578 | |
| » | 39 | » 140..... | | | | 5,000 | 4,558 64 | 441 36 | |
| » | » | » 141..... | | | | 1,000 | 1,000 | | |
| » | » | » 142..... | | | | 6,000 | | 6,000 | 289 |
| » | 40 | » 143..... | | | | 60,000 | 50,845 92 | 9,154 08 | 200 |
| » | » | » 144..... | | | | 50,000 | 48,010 67 | 1,989 33 | |
| » | » | » 145..... | | | | 10,000 | 6,510 | 3,490 | 31 22 |
| » | » | » 145-Bis.. | | | | 510 | | 510 | |
| » | » | » 146..... | | | | 5,000 | 3,500 | 1,500 | 373 01 |
| EROGACIONES | | | | | | | | | |
| Monto de éstas según análisis..... | | | 1.250,901 30 | 502 20 | 1.251,403 50 | | | | |
| INVERSIONES | | | | | | | | | |
| Monto de éstas según análisis..... | | | 99,472 52 | 4,757 29 | 104,229 81 | | | | |
| Totales.....\$ | | | 1.350,373 82 | 5,259 49 | 1.355,633 31 | 3.844,750 90 | 2.473,484 06 | 1.371,266 84 | 15,633 53 |
| Sobrantes de apropiación | | | | | 15,633 53 | | | | |
| | | | | | 1.371,266 84 | | | | |

MINISTERIO DE GUERRA

DEPARTAMENTO DE CONTROL

Movimiento del presupuesto extraordinario para la defensa nacional, del 1.º de septiembre de 1932 al 31 de diciembre de 1933

| DISCRIMINACION | GASTOS | RESERVAS | TOTAL | CAPITULO 81 ARTICULO 420 | CAPITULO 79 ARTICULO 629 | TOTAL |
|---|----------------|------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Apropiado\$ | | | | 7.627,850 45 | 7.846,506 83 | 15.474,357 28 |
| EROGACIONES ORDINARIAS | | | | | | |
| Monto de éstas según análisis.... | 7.264,256 | | 7.264,256 | | | |
| INVERSIONES | | | | | | |
| Monto de éstas según análisis..... | 6.891,535 62 | | 6.891,535 62 | | | |
| Reservas pendientes según análisis | | 657,020 47 | 657,020 47 | | | |
| TOTALES\$ | 14.155,791 62 | 657,020 47 | 14.812,812 09 | 7.627,850 45 | 7.846,506 83 | 15.474,357 28 |
| Saldos en poder de oficinas pagadoras... .. | | | 661,545 19 | | | |
| IGUALES\$ | | | 15.474,357 28 | | | 15.474,357 28 |

